

**PLAZA MAYOR MEDELLÍN
CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A**

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y REVELACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, COMPARATIVOS CON 2020**

Junto con el Informe del Revisor Fiscal



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 22 de febrero de 2022

Señores

Asamblea General de Accionistas

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A

Opinión

He auditado los estados financieros Individuales de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. (en adelante la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios de la Contaduría General de la Nación, dispuesto para las Empresas que no cotizan en mercado de valores ni captan o administran Ahorro del Público.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Medellín y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios de la Contaduría General de la Nación.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, y ha revelado en las notas a los estados financieros que esta no tiene cuestiones relacionadas con la hipótesis de negocio en marcha. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha incluido los efectos del Covid-19. Así mismo, la dirección de la compañía ha revelado como espera revertir el efecto de las pérdidas recurrentes de los últimos dos periodos.

La Junta Directiva de la Compañía es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

basándose en los estados financieros individuales. Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- ❖ Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ❖ Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ❖ Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, dadas las medidas por el Covid-19 y las pérdidas en dos periodos consecutivos, en el párrafo de énfasis he incluido un comentario.
- ❖ Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Párrafo de énfasis



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Llamo la atención sobre la nota No. 2 de los Estados Financieros y, sin considerarlo una salvedad, estos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Adicionalmente, la entidad ha revelado que, producto de las afectaciones generadas por la pandemia del COVID-19, se han presentado pérdidas en dos periodos consecutivos, sin embargo, no considera que esto pueda generar una incertidumbre relevante asociada a la continuidad del negocio y, ha dejado constancia de la forma en que se espera enervar dichas pérdidas.

Así mismo, llamo la atención sobre la nota **No. 27-PATRIMONIO**, en la cual, la administración de la Compañía, ha revelado los efectos de los actos sobre la matrícula inmobiliaria 288275, que hace parte integrante de sus activos fijos y, los efectos patrimoniales de dichos actos. Lo anterior no da lugar a una modificación en mi opinión sobre los Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2021.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por mí y, en mi opinión del 02 de marzo de 2021, emití una opinión favorable.

En mi informe anexo, basado en la aplicación de la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 – ISAE 3000 por sus siglas en inglés, me pronuncié, en cumplimiento de los numerales uno (1) y tres (3) del artículo 209 del Código de Comercio, sobre el debido cumplimiento legal y normativo y control interno de la Compañía.



JUAN PABLO GARCÍA CALLE

Revisor Fiscal

T.P. No. 254.013-T

Designado por DAF International Corporation S.A.S

Diagonal 74D #32E-40

Medellín Colombia



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS
NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Medellín, 22 de febrero de 2022

Señores Accionistas

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, por parte de la Compañía, en adelante "la Sociedad":

- 1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en el sistema de control interno implementado por la administración.



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con el sistema de control interno implementado por la administración.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionado con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las oportunidades de mejoramiento en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las oportunidades de mejoramiento en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



JUAN PABLO GARCÍA CALLE

Revisor Fiscal

T.P. No. 254.013-T

Designado por DAF International Corporation S.A.S

Diagonal 74D #32E-40

Medellín Colombia

PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

Al 31 de diciembre de 2021

(Con cifras comparativas diciembre 2021 - 2020)

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

Activos	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	Notas	Pasivos y Patrimonio	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	Notas
Activo corriente				Pasivos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	57,558	39,421	5	Préstamos por pagar	890	1,587	20
Cuentas cobrar	8,528	3,406	7	Cuentas por pagar	17,432	5,148	21
Otras cuentas por cobrar	3,761	3,932	7-8	Otras cuentas por pagar	5,240	2,657	21
Activos por impuestos corrientes	2,483	1,458	16	Recursos Recibidos en Administración	33,127	23,636	24
Bienes y servicios pagados anticipado	671	372	16	Otros pasivos no financieros	2,400	1,178	21
Total activos corrientes	73,001	48,589		Beneficios a los empleados	1,301	981	22
				Total pasivos corrientes	60,390	35,187	
Activo no corriente				Pasivos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	254,626	253,126	10	Préstamos por pagar	38	797	20
Intangibles	49	43	14	Impuesto diferidos pasivo	27,070	26,648	24
Propiedades de inversión	24,512	24,955	13	Provisiones	4,228	4,228	24
Impuesto diferidos activo	6,238	5,244	16-28	Total pasivo no corrientes	31,336	31,673	23
Total activos no corrientes	285,425	283,368		Total pasivo	91,726	66,860	
Total activos	358,426	331,957		Patrimonio			
				Capital Suscrito y Pagado	878	865	27
				Prima en colocación de acciones	150,251	146,264	
				Resultado del ejercicio	(6,014)	(5,698)	
				Ganancias acumuladas	121,585	123,666	
				Total patrimonio	266,700	265,097	
				Total pasivo y patrimonio	358,426	331,957	
Cuentas de orden deudoras	10,432	3,469		Cuentas de orden acreedoras	370	370	
Bienes y derechos retirados	2,849	2,849		Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	50	50	
Otras cuentas deudoras de control	7,583	621		Otros pasivos contingentes	320	320	

Victor Hugo Zapata Madrigal
Representante legal

Yingely Andrea Muñoz Valencia
Contador
TP 177967-T

Juan Pablo García Calko
Revisor Fiscal
Miembro de DAF S.A.S.
T.P. 254013-T
(Véase mi informe del 22 febrero de 2022)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

Estados de Resultados Individual

A 31 de diciembre de 2021

(Con cifras comparativas diciembre 2020 - 2021)

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

	Notas	2021	2020
Ingresos de actividades ordinarias	28	39,617	23,082
Costo por prestación de servicios	30	(34,798)	(21,702)
Margen bruto en ventas		4,819	1,380
Gastos de administración	29	(7,808)	(6,476)
Gastos de ventas	29	(2,666)	(3,013)
Otros gastos	29	(651)	(531)
Resultados de actividades de operación		(6,306)	(8,640)
Ingresos financieros	28	76	440
Gastos financieros	29	(203)	(247)
Resultado del ejercicio antes de impuesto a las ganancias		(6,433)	(8,447)
Gasto de renta y complementarios	29	(153)	-
(Gasto) ingreso renta impuesto diferido	29	572	2,749
Resultado del ejercicio antes de ORI		(6,014)	(5,698)
Resultado integral total del ejercicio		(6,014)	(5,698)

Victor Hugo Zapata Madrigal
Representante Legal

Wendy Andrea Muñoz
Contador
TP 177967-T


Juan Pablo García Calle
Revisor Fiscal
Miembro de DAF S.A.S.
T.P. 254013-T

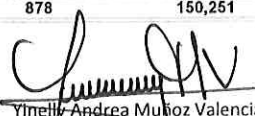
(Véase mi informe del 22 febrero de 2022)

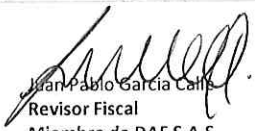
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
 Por el período comprendido entre 31 de diciembre de 2021 - 2020
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Capital social	Prima en Colocación de Acciones	Resultado del ejercicio	Resultado del ejercicio acumulado	Ganancias Retenidas por convergencia	Patrimonio total
Saldo inicial al 1 enero de 2020	865	146,264	4,252	5,955	125,175	270,601
Traslados a utilidades del ejercicio anterior	-	-	(4,252)	129,427	(125,175)	-
Traslado Costo amortizado - Cambio en aplicación de norma contable	-	-	-	194	-	194
Pérdida del ejercicio	-	-	(5,698)	-	-	(5,698)
Saldos final al 31 diciembre 2020	865	146,264	(5,698)	123,666	-	265,097
Capitalización	13	3,987	-	-	-	4,000
Traslados a pérdida del ejercicio anterior	-	-	5,698	(5,698)	-	-
Traslados a utilidades impacto de transición	-	-	-	3,617	-	3,617
Pérdida del ejercicio	-	-	(6,014)	-	-	(6,014)
Saldos final al 31 diciembre 2021	878	150,251	(6,014)	121,585	-	266,700


 Víctor Hugo Zapata Madrigal
 Representante Legal (*)


 Yinelly Andrea Muñoz Valencia
 Contador
 TP 117967-T


 Juan Pablo García Cádiz
 Revisor Fiscal
 Miembro de DAF S.A.S.
 T.P. 254013-T
 (Véase mi informe del 22 febrero de 2022)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

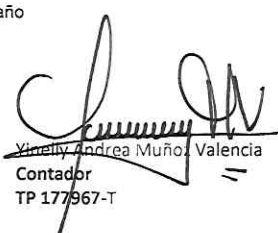
Estados de Flujos de Efectivo Individual

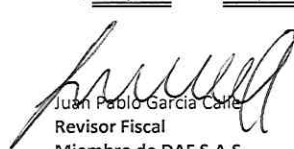
Año que termino el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en millones de pesos Colombianos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	\$ (6,014)	(5,698)
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2,471	2,386
Depreciación de propiedades de inversión	443	444
Perdida por deterioro y retiro de propiedades, planta y equipo e intangibles	-	20
Amortización de intangibles	21	21
Intereses causados y no pagados	(3)	(6)
Pérdida por deterioro y castigo de cartera	262	199
Gasto por provisión de de impuesto de renta y complementarios	-	-
(Gasto) ingreso Renta Impuesto Diferido	(572)	(2,749)
Cambios en el patrimonio	<u>7,618</u>	<u>194</u>
Cambios en activos y pasivos		
Bienes y servicios pagados por anticipado	(299)	2,131
Otras cuentas por cobrar	170	(225)
Cuentas por cobrar	(5,384)	1,273
Activos por impuestos corrientes	(1,025)	438
Cuentas por pagar	12,284	(5,764)
Otras cuentas por pagar	2,583	(1,516)
Recursos Recibidos en Administración	9,491	5,921
Beneficios a los empleados	320	(234)
Pasivos por impuestos corrientes	<u>1,222</u>	<u>110</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	<u>23,588</u>	<u>(3,055)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(353)	(5,428)
Adquisición de Intangibles	(27)	-
Efectivo neto usado en (provisto por) las actividades de inversión	<u>(380)</u>	<u>(5,428)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Pago de obligaciones financieras	(1,453)	(1,502)
Incremento de capital	4,000	-
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	<u>2,547</u>	<u>(1,502)</u>
Aumento neto (disminución neta) en efectivo y equivalentes de efectivo	18,137	(9,985)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	39,421	49,406
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ <u>57,558</u>	<u>39,421</u>


Víctor Hugo Zapata Madrigal
Representante legal


Yinelly Andrea Muñoz Valencia
Contador
TP 177967-T


Juan Pablo García Calle
Revisor Fiscal
Miembro de DAF S.A.S.
T.P. 254013-T

(Véase mi informe del 22 febrero de 2022)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
Notas a los Estados Financieros Individuales
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
Expresado en millones de pesos colombianos

POLÍTICAS CONTABLES
Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Contenido

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	6
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	7
2.1. Bases de medición.....	7
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	7
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	7
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	7
2.5. Otros aspectos – Cumplimiento hipótesis del negocio en marcha.....	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	9
3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	42
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	42
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	47
7.7 Prestación de servicios.....	47
7.21 Otras cuentas por cobrar	48
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	50
8.1. Préstamos concedidos	50
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	51
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles	52
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	53
10.4 Estimaciones.....	54
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	54
13.1 Detalle saldos y movimientos	55
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	55
14.1. Detalle saldos y movimientos	56

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	56
16.1. Detalle subcuenta otros derechos y garantías	56
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	58
20.1 Revelaciones generales	58
20.1.1 Financiamiento interno de corto plazo	58
20.1.2 Financiamiento interno de largo plazo	59
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	60
21.1 Revelaciones generales	60
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales	60
21.1.7 Descuentos de nómina	61
21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas	62
21.1.17 Otras cuentas por pagar	62
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVO	63
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	63
NOTA 23. PROVISIONES	64
23.3 Provisiones diversas	64
NOTA 24. OTROS PASIVOS	65
24.1. Desglose – Subcuentas otros pasivos	65
NOTA 27. PATRIMONIO	66
NOTA 28. INGRESOS	68
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	69
NOTA 29. GASTOS	70
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	70
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	72
29.2.1 Deterioro – Activos Financieros y No Financieros	73
29.7 Otros gastos	73
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	73
30.2 Costo de ventas de servicios	74
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	75
35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos	78
35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	78
35.3. Ingresos por impuestos diferidos	79
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO	79

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., identificada con el NIT 890.909.297-2, es una entidad de economía mixta, fue inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 16 de junio de 1971, con número de matrícula mercantil 21-01367-4, con una vigencia hasta el 31 de mayo de 2061.

Con el fin de incrementar el desarrollo del país, la región y la ciudad, la sociedad busca promover, organizar y realizar en Medellín u otra ciudad del país o del exterior, ferias, exposiciones, convenciones y eventos de carácter local, nacional e internacional de tipo industrial, comercial, agropecuario, cultural, artístico, recreativo, deportivo, político, académico, científico o similares, directamente o en asocio con terceros.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podrá prestar servicios como operador profesional de eventos y actividades BTL (Below The Line), en la conceptualización, planeación, organización, comercialización y ejecución de ferias, exposiciones y convenciones, promovidas y organizadas por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. o que realicen otras personas o entidades, al igual que la ayuda o cooperación que juzgue conveniente otorgar a las delegaciones que en representación de la ciudad, región y país concurren a exposiciones que se realicen en Colombia o en el exterior.

Dentro del objeto social está la prestación de servicios complementarios, tales como alimentos y bebidas, mobiliario, ayudas audiovisuales, entre otros, directamente o a través de terceros, en los diferentes eventos.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podrá entregar en arriendo o comodato espacios para uso publicitario, además podrá construir, administrar y operar instalaciones hoteleras, comerciales, deportivas, recreativas y otras que requiera para el cabal cumplimiento de su objeto social.

Así mismo, podrá dar o tomar en arrendamiento, comodato o en concesión espacios para la realización de eventos, el funcionamiento de oficinas, bodegas, locales comerciales y

parqueaderos, entre otros. En cumplimiento de su objeto, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podrá:

- a) Elaborar directamente o por conducto de otras personas, estudios, proyectos, etc. necesarios a la realización de los objetivos que se propone.
- b) Adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes, inclusive raíces necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines.
- c) Girar, aceptar, endosar, negociar, descontar y dar prenda o garantía a toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles o comerciales.
- d) Comprar o vender acciones, bonos, documentos de deuda pública emitidos por empresas o entidades de cualquier naturaleza.
- e) Contratar servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- f) Gestionar el financiamiento de proyectos y/u obras con cualquier tipo de entidades o personas.
- g) Tomar dinero en mutuo, con garantías reales y/o personales, o sin ellas.
- h) Organizar departamentos técnicos encargados de realizar estudios, absolver consultas y prestar servicios de asesorías a terceros, para el mejor logro del objeto social.
- i) Con autorización de la Junta Directiva, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podrá entrar a formar parte de otras sociedades como constituyente, organizar asociaciones o empresas, o celebrar en cualquier otra forma el contrato de sociedad, siempre y cuando que los objetivos de las sociedades de que se trate sean similares o conexos con el de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., o necesarios para el mejor desarrollo de su objeto social; así como también suscribir acciones o tomar interés en tales sociedades, asociaciones o empresas. Cuando las acciones o cuotas de interés social sean adquiridas en virtud de dación en pago, no será necesaria la autorización de la Junta Directiva.

El domicilio principal se encuentra en el municipio de Medellín, Colombia, en la Calle 41 No 55 – 80.

Los órganos superiores de dirección y administración de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. son:

1. Asamblea General de Accionistas
2. Junta Directiva
3. Gerencia

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. es una Entidad descentralizada por servicios del orden municipal, no vinculada o adscrita al Municipio de Medellín.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para el proceso de reconocimiento, medición, preparación y revelación de sus estados financieros, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. aplica lo dispuesto en el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integral del régimen de Contabilidad Pública, según lo indicado en la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. para el proceso de registro de sus transacciones utiliza el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 170 de 15 de octubre 2020, como parte integral del nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público expedido mediante la Resolución 414 de 2014. El nuevo Marco Normativo ha sido aplicado uniformemente en todos los años presentados, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

A 31 de diciembre de 2021, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. presentará los estados financieros comparativos con sus respectivas notas bajo el nuevo Marco Normativo (Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación), así:

- a. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y 2020
- b. Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020
- c. Estado de cambios en el patrimonio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2021 y 2020
- d. Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2021

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso de Contabilidad cuenta con un (1) Contador – director financiero (1) Analista Contable (1) Analista de Impuestos y Contabilidad (1) Analista de Causación (1) Analista de Facturación (1) Analista Financiero y (2) Auxiliar Contable.

En el año 2013 se realizó un proceso de selección para la elección de un ERP que permitiera mayor integralidad e interfaz entre todos los procesos de la entidad, iniciando desde el proceso de contratación hasta el proceso de tesorería.

El contratista seleccionado fue XENCO con el ERP SAFIX, con la implementación de los módulos de Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Activos Fijos, Facturación, Cartera, Bienes Inmuebles, Nómina, Contratación y Compras. La funcionalidad de este ERP por módulos inició a partir del año 2014.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. ha preparado y medido los estados financieros al costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos medidos al costo o a su valor razonable, como se explica a continuación. El costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera, la cual se presenta en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía y de presentación.

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las operaciones económicas que realiza Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. en otra moneda se consideran nominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. no presentó hechos ocurridos después del cierre del periodo contable entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de aprobación de los Estados Financieros a dicha fecha de corte, que puedan afectar la razonabilidad de las cifras

2.5. Otros aspectos – Cumplimiento hipótesis del negocio en marcha

Al evaluar si la hipótesis negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia ha tenido en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período, evaluando de forma específica los factores que individual o colectivamente pueden generar dudas significativas sobre la presunción de negocio en marcha previstos en el decreto 2101 de 2016.

Adicionalmente, el decreto 854 del 3 de agosto de 2021 modificado por el decreto 1378 del 28 de octubre de 2021, ha establecido las alertas y criterios objetivos para medir deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, los cuales han sido calculados y evaluados por la administración.

De acuerdo con los elementos anteriormente mencionados, para el cierre de los Estados Financieros del año 2021 la entidad concluyó que cumple con la hipótesis de negocio en marcha y no existen incertidumbres materiales o condiciones que generen dudas significativas que impliquen hacer una revelación por parte de la gerencia en los Estados Financieros.

Adicionalmente al calcular los indicadores del decreto 854 de 2021 modificado por el decreto 1378 de 2021, los cuales permiten detectar alertas y criterios sobre deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia a informar por parte de los administradores, se concluye:

La Compañía presenta deterioro patrimonial evento que fue comunicado por el administrador de la sociedad al máximo órgano social mediante asamblea celebrada el día 17 de marzo de 2022. Debido a que durante los dos últimos años (2020-2021) la Entidad ha presentado pérdidas consecutivas, a continuación, se detalla la evaluación realizada:

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO ENTIDAD	ANÁLISIS
Deterioro Patrimonial Posición patrimonial negativa	Patrimonio total < \$ 0	266.700	No hay deterioro patrimonial
Deterioro Patrimonial Dos periodos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	(Resultado del ejercicio anterior < 0) y (Resultado del último ejercicio < 0)	Año 2020 (5.698) Año 2021 (6.014) = (11.712)	Hay deterioro patrimonial
Riesgo de Insolvencia Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1	(Activo corriente/Pasivo corriente < 1 del ejercicio anterior y del último ejercicio)	Año 2021 1,21 Año 2020 1,38	No hay riesgo de insolvencia

Las pérdidas anteriores consecutivas por los años 2020 y 2021 se explican por la afectación sufrida por la entidad debido a la pandemia de COVID-19, que ocasionó cierre durante un periodo y disminución posterior de los eventos colectivos. La entidad tiene una estrategia comercial en la cual apunta a conservar los clientes, generar nuevas experiencias lo que conlleva a tener un incremento en los ingresos adicionalmente tener un control en el manejo del costo y del gasto ayudando a mejorar los indicadores financieros y el flujo de caja. Lo anterior respaldado por el presupuesto aprobado por la Junta Directiva en el que se espera terminar el periodo 2022 con un EBITDA positivo.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La preparación de los estados financieros de conformidad con la Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

A raíz de la crisis generada por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, Plaza Mayor Medellín tuvo las siguientes afectaciones:

a) Afectación de ingresos:

Eventos de recintos y servicios complementarios

Para la unidad de negocios de recintos y servicios complementario, antes llamado Sector privado, iniciamos con una expectativa muy grande que a partir del mes de enero podríamos tener eventos recurrentes como Colombiatex de las Américas, pero la emergencia sanitaria en Colombia tenía muchas restricciones en cuestiones de un protocolo de bioseguridad bastante exigente y con restricción de aforos y permisos de ocupación en nuestro recinto.

Así transcurrieron los 5 primeros meses del año y la cancelación de eventos y postergación de los mismos se empezó a ver reflejado en nuestro sistema de gestión comercial USI. A partir del mes de junio y luego de un arduo ejercicio que lo lideró Plaza Mayor con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y el aval del Municipio de Medellín, logramos unos mayores aforos y la posibilidad de reactivar el sector de los eventos con muestras comerciales y auditorios con mayor aforo.

En el mes de julio se tuvo el primer evento directamente relacionado con recintos y servicios complementarios que fue Colombiamoda - Colombiatex 2021.

A partir de esta feria se creó una confianza mayor en que se podían realizar los eventos, inicialmente con un aforo permitido del 50 %, luego del 75% y a final del año con un aforo del 100%, contando siempre con medidas y políticas de protocolos de bioseguridad.

El segundo semestre mejoró en reservas, y los resultados fueron muy positivos cumpliendo con un 76% del presupuesto estipulado para el 2021. Sin embargo, las empresas en su gran mayoría redujeron sus espacios sustancialmente por tratarse de un nuevo inicio en donde la gran mayoría habían quedado golpeadas financiera y operativamente.

El final del ejercicio no da unas conclusiones muy buenas en donde la industria inicia un periodo de rápido crecimiento que lo vamos a ver reflejado a partir del segundo semestre del 2022 y luego en el 2023.

Eventos propios:

En la unidad de negocio de eventos propios se trabajó arduamente en la transformación de los eventos propios en formatos híbridos o presenciales, permitiendo que las audiencias pudieran seguir conectadas con las marcas, logrando crear escenarios de negocios y ventas para los expositores desde escenarios virtuales y llevando contenido de valor a través de charlas, ponencias y/o talleres.

Es por esto, que, en alianza con los socios de cada evento, conceptualizamos, planeamos, organizamos y ejecutamos eventos feriales y/o académicos híbridos y virtuales, con experiencias significativas que permitieron: crear espacios de encuentro, desarrollar proyectos con impacto ciudad – región y dinamizar el calendario ferial de Plaza Mayor y de la Ciudad.

De esta manera, conceptualizamos el primer evento propio 100% de Plaza Mayor, la Feria Empresarial y del Emprendimiento Compra Hecho en Medellín y Antioquia, como evento piloto, el cual se diseñó con el propósito de apoyar a los empresarios y emprendedores de Medellín y Antioquia para contribuir a la reactivación económica de la ciudad – región.

A pesar de ello, la pandemia solo nos permitió realizar 9 eventos propios, de los cuales 2 fueron 100% virtuales, 3 fueron híbridos y 4 fueron presenciales. En ese sentido, los ingresos de los eventos para el año 2021 fueron de \$4.777 millones, presentando un cumplimiento de 114%

b) Rediseño presupuestal

El rediseño presupuestal del 2021 mediante acta de junta directiva No 559 se redujo el presupuesto de ingresos y egresos en 8,439 millones pasando de un presupuesto inicial de 61,053 a 52,614 millones lo que represento una disminución del 14% y se autorizó una apropiación de caja por 6,872 millones

PRESUPUESTO DE EGRESOS				
Nombre Rubro	Vigente	Modificación	Propuesto	Variación %
Nómina	8.453	-1.500	6.953	-18%
Servicios Personales Indirectos	1.404	-786	618	-56%
Contribuciones Inherentes A La Nomina	1.339	0	1.339	0%
Aportes Parafiscales	52	0	52	0%
Previsiones Y Seguridad Social	728	0	728	0%
Gasto Adquisición De Bienes Administración	245	-130	115	-53%
Gastos Adquisición De Servicios Administración	2.886	-619	2.267	-21%
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	301	0	301	0%
Adquisición de servicios (Comercialización)	1.287	-887	400	-69%
Adquisición de servicios (Operación)	12.132	-2.794	9.338	-23%
Edificios	471	-335	136	-71%
Maquinaria, Planta Y Equipos	357	-288	69	-81%
Obligaciones Largo Plazo	1.581	0	1.581	0%
Eventos Propios	5.425	-1.550	3.875	-29%
Costos Organización De Eventos - Operación Logistica	24.392	0	24.392	0%
Costo nueva unidad de negocio (asesorías)		450	450	
TOTALES	61.053	-8.439	52.614	-14%

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Nombre Rubro	Vigente	Modificación	Propuesto	Variación %
Arrendamiento de áreas	11.550	-5.934	5.616	-51%
Alimentos y Bebidas	1.863	0	1.863	0%
Equipos Y Servicios Especiales	561	0	561	0%
Servicios Públicos	109	0	109	0%
Vigilancia Eventos	116	0	116	0%
Aseo Eventos	134	0	134	0%
Internet y telefonía en eventos	259	0	259	0%
Canales comerciales	96	0	96	0%
Comisiones y Honorarios	11.051	-6.051	5.000	-55%
Operación Logistica de Eventos	24.392	0	24.392	0%
Eventos propios	6.570	-2.370	4.200	-36%
Zona Franca y bodegaje	88	61	148	69%
Locales Comerciales	3.136	-1.117	2.019	-36%
Parqueaderos	1.044	-372	672	-36%
Recuperación de daños	85	-85	0	-100%
Rendimientos Financieros		20	20	
Otros ingresos		37	37	
Nueva unidad de Negocio (asesorías)		500	500	
Totales	61.053	-15.311	45.742	

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Nombre Rubro	Vigente	Modificación	Propuesto	Variación %
Apropiación de caja		6.872	6.872	
	61.053	-8.439	52.614	-14%

c) Consumo de capital

Saldo inicial en caja al 1 de enero de 2021	Capitalización 2021	Saldo final en caja al 31 de diciembre de 2021	Consumo de capital
7,932	4,000	4,244	7,688

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con el Marco Normativo para empresas que no cotizan en mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público expedido en Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 a menos que se indique lo contrario.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo (como por ejemplo convenios y cuentas de eventos con terceros).

El efectivo en moneda extranjera se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero en una moneda diferente a la moneda funcional de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada.

El equivalente de efectivo se deberá reconocer cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Medición inicial

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocerán por su importe nominal.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconocerán en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio a la fecha de la operación entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Medición posterior

El efectivo y efectivo restringido se medirán posteriormente al valor nominal del derecho en efectivo, representado en pesos colombianos.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, al cierre de cada período contable, se convertirán, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio de cierre entre la moneda funcional y la moneda extranjera. La diferencia en cambio originada por la conversión se reconocerá en el estado de resultados, ya sea como un gasto o ingreso.

Baja en cuentas

Se deberá dar de baja al efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido cuando se disponga de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiren los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando se transfiera dicho activo financiero.

Deterioro

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se miden a su valor nominal en pesos colombianos; el deterioro deberá ser evaluado en la medida que existan indicios de deterioro, por ejemplo, intervención por parte de los entes de control a una entidad bancaria donde se tengan los fondos.

b) Instrumentos Financieros – cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación de cuentas por cobrar

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá clasificar las cuentas por cobrar al costo, las cuales corresponden a los derechos a los que la entidad concede

plazos de pago normales del negocio, de acuerdo a las condiciones de pago pactadas en cada una de las unidades de negocios.

Anticipos

Los anticipos realizados para la compra de propiedades, planta y equipos, inventarios, u otro tipo de activos, deberán ser clasificados en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo, es decir, dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, gastos pagados por anticipado, etc., según corresponda.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción y se aplicarán los requerimientos de deterioro de valor si existen indicios de deterioro.

Deterioro de valor

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá evaluar al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar se han deteriorado.

Evidencia del deterioro

La evidencia objetiva de deterioro se identificará por la ocurrencia de los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del deudor;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el capital de la deuda;
- Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- Los datos observables indican que posiblemente existirá una disminución en los flujos futuros de la cartera masiva aunque no se pueda asociar a un deudor específico, incluyendo entre tales datos cambios adversos en el estado de los pagos de las cuentas por cobrar económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en las cuentas por cobrar (por ejemplo, un incremento en la tasa de

desempleo en el área geográfica de los deudores, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los deudores).

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. evalúa continuamente la existencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor de manera individual, el cual es el principal indicio de deterioro. Es decir, se parte de la información que se tiene acerca de la pérdida para cada deudor a partir de la consideración de factores tales como riesgos asociados a la situación financiera, capacidad de pago, antigüedad y comportamiento interno y externo.

Baja en cuentas

Las cuentas por cobrar se dan de baja principalmente: 1) Cuando se tiene una evidencia clara de la no recuperación de la cartera, o 2) Los abogados señalen que se han agotado todos los medios de cobro y la factura se encuentra prescrita.

El valor del deterioro de las cuentas por cobrar se determina como está estipulado en la política contable Instrumentos Financieros – Cuentas por cobrar, en la cual cada mes en el comité de cartera se realiza el análisis de las facturas que se encuentran vencidas, con los directores de privado, propios, servicios y gobierno. Cada factura se le realiza el test de deterioro y si cumple con los criterios, se contabiliza el deterioro disminuyendo el saldo de las cuentas por cobrar y se lleva la contrapartida al gasto por deterioro de cuentas por cobrar.

Para sector gobierno no se realizará deterioro de las cuentas por cobrar, ya que, por ser una obligación con entidades estatales registradas en el presupuesto de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., no tienen indicios de deterioro. El período de pago se puede pasar del corto plazo, porque están sujetos a aprobaciones y validaciones por partes de las Entidades.

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período. Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá separadamente, como activos o pasivos, los derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creado o retenido por efecto de la transferencia.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que la entidad está expuesta a cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a ésta.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

Con el departamento de Jurídica se determina las facturas que serán dadas de baja, las cuales entran a cobro pre jurídico y luego cobro jurídico, las facturas cuyo valor sea igual o inferior a 2 SMLMV no entraran a cobro jurídico, si no que se les dará de baja. Esta decisión se toma en el comité de cartera.

Otras cuentas por cobrar – Préstamos por cobrar

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Medición inicial

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado.

Deterioro de valor

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del mismo (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del período.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes al mismo. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período. Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos o las ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, este no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. no transfiere ni retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre el préstamo por cobrar.

c) Instrumentos financieros- Cuentas por pagar

Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial se deberá identificar y clasificar el instrumento financiero en una de las siguientes categorías: Instrumento financiero de patrimonio y pasivos financieros; se reconocerá un pasivo financiero en su estado de situación financiera sólo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación de pasivos financieros

Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo. Las clasificadas por pagar al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Medición inicial de las cuentas por pagar

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción con posterioridad al reconocimiento.

Baja en Cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del período.

d) Instrumentos financieros – Préstamos por pagar

Reconocimiento

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación de préstamos por pagar

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Medición

Medición inicial de los préstamos por pagar

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen,

por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como un gasto. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del período.

e) Propiedades, planta y equipo

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá una partida como propiedades, planta y equipo cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados al elemento fluyan a Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.
- El costo del activo fijo puede ser medido fiablemente.
- Se espera usar durante más de un ejercicio económico.
- No está destinado a la venta dentro de la actividad ordinaria de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.
- Su costo sea mayor o igual a 2 (dos) SMMLV (Salarios mínimos mensuales vigentes en Colombia) con excepción a los activos que son necesarios para el desarrollo de la

actividad comercial y que cumplen con los anteriores literales. La cuantía aplica para el costo del activo de manera individual, más no a un grupo de activos.

Los descuentos o rebajas en el precio de los bienes se recocerán como un menor valor del activo y por consiguiente se debe afectar la base de la depreciación.

Medición inicial y posterior

En Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., la medición de las Propiedades, Planta y Equipo se deberá realizar en dos momentos; la medición inicial, se deberán reconocer al costo y en la medición posterior al costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

Al costo significa que se tiene en cuenta todos los importes atribuibles directamente y únicamente para llevar al activo en condiciones de uso.

Y la medición posterior por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor.

Las vidas útiles esperadas para los activos son de la siguiente manera:

Grupo	Vida útil en meses	Vida útil en años
Grupo 1 (Edificaciones)	840	70
Grupo 2 (Equipo de Recreación y Deporte)	Entre 24 y 120	Entre 2 y 10
Grupo 3 (Herramientas y Accesorios)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 4 (Equipo Audiovisual)	Entre 24 y 180	Entre 2 y 15
Grupo 5 (Silla, Bancas, Sofás)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 6 (Mesas)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 7 (Muebles y Enseres)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 8 (Aire Acondicionado)	Entre 24 y 180	Entre 2 y 15
Grupo 9 (Seguridad Industrial)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 10 (Equipo de Cómputo)	Entre 24 y 84	Entre 2 y 7
Grupo 11 (Equipo de Comunicaciones)	Entre 24 y 120	Entre 2 y 10
Grupo 13 (Equipo de transporte tracción y elevación)	Entre 24 y 480	Entre 2 y 40

Valor residual

El valor residual de las propiedades, planta y equipo es el valor estimado que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario la entidad estimará dicho valor."

Una vez analizada la norma, y teniendo como base la baja de bienes realizadas en Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., el valor residual a reconocer para los grupos de activos a partir de la aprobación de la presente política será la siguiente:

Grupo	Porcentaje
Muebles y enseres	2%
Maquinaria y equipo	3%
Equipo de comunicación y computación	3%
Equipo de transporte tracción y elevación	5%

Deterioro

Si existen indicios que una partida del activo fijo se ha deteriorado, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá realizar una prueba de deterioro de acuerdo con la política Deterioro del Valor de los Activos.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá evaluar mínimo una vez al cierre del balance o en cualquier momento en que se presenten indicios, si existe algún deterioro del valor de los activos; si existiera tal indicio, la entidad deberá estimar el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros

por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

f) Propiedades de inversión

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá como propiedad de inversión aquellos activos de los que se espere obtener beneficios económicos producto del arrendamiento de los mismos y que no sean utilizados ni en la administración ni en la operación.

Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas y como tal cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

Sea probable que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. obtenga beneficios económicos futuros de estos bienes, producto de los arrendamientos o por valorización de este los cuales no se encuentran directamente relacionados con su actividad principal.

El costo de los bienes puede ser medido con fiabilidad.

Medición inicial

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo, el cual comprende el valor de compra de contado (valor acordado entre el vendedor y Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.) neto de cualquier descuento o rebaja; impuestos de registro, notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión; los costos de los suministros empleados en la construcción, de preparación del emplazamiento físico, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación; el costo de una propiedad de inversión construida será los costos que se hayan capitalizado durante la edificación y que al momento de terminación de la misma, tenga el bien reconocido como construcción en curso.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán, se llevarán directamente al gasto.

Si una propiedad de inversión fue adquirida a través de un arrendamiento financiero, el inmueble se reconocerá por el menor valor entre: el valor razonable de la propiedad y el

valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, de acuerdo a la política de arrendamientos.

Medición Posterior

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los mismos criterios definidos en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo para la medición posterior.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. medirá posteriormente sus propiedades de inversión en construcción, bajo el modelo del costo (expuesto en la política contable de propiedades, planta y equipo).

Reclasificaciones

Se realizará una reclasificación hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

El fin de la ocupación por parte de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. (en el caso de la reclasificación de una propiedad, planta y equipo a una propiedad de inversión).

El inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero sobre un activo que estaba destinado para la venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de un inventario a propiedad de inversión).

Se realizará una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por el inicio de la ocupación de la propiedad por parte de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a una propiedad, planta y equipo) o por el inicio de un desarrollo con intención de venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a inventarios).

Las reclasificaciones desde y hacia propiedades de inversión se tratarán de la siguiente forma:

Para la reclasificación entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, el valor en libros del activo en esa fecha será el valor en libros del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requerimientos que la política correspondiente le exija.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión e inventarios, el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación será el costo del activo en la nueva clasificación. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requerimientos que la política correspondiente le exija.

Retiro y baja en cuentas

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá evaluar al término del contrato de arrendamiento del inmueble si la intención de uso de estos bienes inmuebles ha cambiado.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. va a destinar el bien para uso propio, sea para fines administrativos, se debe realizar la clasificación a propiedades, planta y equipo.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. entrega el bien en arrendamiento financiero, se basará en lo expuesto en la política contable de arrendamientos.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. considera no obtener más beneficios económicos futuros derivados del inmueble, el retiro del activo se reconocerá en el estado de resultados del período.

Cuando un elemento de propiedades de inversión esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y se haga necesaria la sustitución de una de estas partes, la empresa reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se podrá utilizar el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

g) Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido; siendo el impuesto corriente el valor a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la Utilidad (pérdida) fiscal del período. El impuesto diferido puede ser pasivo o activo, pasivo si es imponible en períodos futuros y activo si es deducible en períodos futuros.

El término Impuesto sobre la renta incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las utilidades sujetas a tributación. No se aplica a los impuestos que no se basan en utilidades, tales como: el impuesto al patrimonio, Industria

y comercio, a la disposición de recursos de depósitos en entidades financieras, u otros impuestos con las mismas características de estos últimos.

Impuestos corrientes

Reconocimiento

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del período real.

El impuesto corriente, del período presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por esos períodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Medición

Los pasivos y activos por impuestos corrientes, procedentes del período presente o de período anteriores, se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del período contable al cual corresponde el activo o pasivo relacionado.

Impuestos diferidos

Reconocimiento

El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá un pasivo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria imponible y reconocerá un activo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria deducible en la medida en que resulte probable que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. disponga de ganancias fiscales futuras, contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Activo: Valor Contable > Valor fiscal	➔	Pasivo por impuesto diferido
Activo: Valor Contable < valor fiscal	➔	Activo por impuesto diferido
Pasivo: Valor Contable > Valor fiscal	➔	Activo por impuesto diferido
Pasivo: Valor Contable < Valor fiscal	➔	Pasivo por impuesto diferido

Determinación de la base fiscal

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros.

Medición inicial

Los activos y pasivos por impuesto diferido se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del período contable.

Medición posterior

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada período contable.

Compensación

Se podrán compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y;
- Que se tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea

La Entidad compensará los activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga el derecho legal de compensar dichos valores y ;
- Que los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaigan sobre la misma Entidad o sujeto fiscal, o sobre diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales con los cuales se pretenda, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los períodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como de largo plazo.

h) Beneficios a empleados

Son todas las formas de consideración entregadas por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. a cambio de servicios entregados por los empleados. Esto incluye tanto beneficio monetario como no-monetarios y pueden ser de corto y largo plazo.

Reconocimiento

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. durante el período contable, ésta deberá reconocer el valor de los beneficios a corto plazo (valor nominal de la obligación es decir sin descontar), que ha de pagar por tales servicios como un pasivo, después de deducir cualquier valor ya satisfecho.

Entre los Beneficios no monetarios se tienen, atenciones médicas, alojamiento, transporte y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados, estos serán reconocidos en el momento que sea obligación para la Entidad.

Entre los beneficios de corto plazo se tienen los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad, reconocimiento del costo esperado de pagos de participación en ganancias o de los planes de incentivos.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

i) Cambios en políticas contables, estimaciones y corrección de errores

Un cambio en una política contable se refiere al cambio del uso de una normatividad aceptada bajo el Marco Técnico Normativo Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 a otra alternativa igualmente aceptada por dicho Marco.

Un Cambio en estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, en el valor del consumo periódico de un activo, en los beneficios futuros esperados o en las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes que se produce por nueva información, nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Siendo los errores omisiones, inexactitudes y otras equivocaciones al reconocer, valorar,

presentar y revelar la información incluida en los estados financieros, de uno o más períodos anteriores que se descubren en el período actual, como pueden ser en errores aritméticos, errores en la aplicación de las políticas contables, inadvertencia o mala interpretación de sucesos y fraude.

Las partidas omitidas o incorrectas (errores) son materiales o tiene importancia relativa si pueden, individualmente o en conjunto, influir en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un período anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese período.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones

Cambios en estimaciones contables

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá realizar las mejores estimaciones para determinadas partidas de los estados financieros que no se puedan valorar con exactitud. El uso de estimaciones razonables es una parte fundamental de la preparación de estados financieros, pero esto no significa que pierdan fiabilidad y se deberán revisar las estimaciones cuando cambien las circunstancias en las que se basaron o si hay nueva información disponible.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

La revisión de una estimación no se refiere a períodos anteriores y no supone un error, siempre y cuando en el pasado la estimación se haya realizado teniendo en cuenta todas las circunstancias y toda la información disponible en su momento.

En Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., cuando resulte difícil distinguir si un cambio es un cambio de estimación contable o de una política contable, éste deberá ser tratado como un cambio en una estimación contable y se deben registrar

de forma prospectiva desde la fecha del cambio de la estimación y se deberá incluir en la cuenta de resultados del período o períodos que se afecten por el cambio.

La Contaduría General de la Nación presenta cambios en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de los cuales se logra identificar que los que impactan a Plaza Mayor Medellín S.A. están relacionados con la medición de las otras cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Inicialmente se medían al costo amortizado y con la actualización de la norma se deberán medir al costo. Debido a este cambio la Contaduría General de la Nación expidió la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019, en el cual informan en el Artículo 2° Los ajustes a los activos y pasivos que se originen en aplicación del anexo de la presente Resolución afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 se presentarán de manera comparativa con los del 31 de diciembre de 2020 sin reexpresar los saldos ajustados por la aplicación de la presente Resolución. (subrayado fuera de texto).

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer los cambios en las estimaciones contables que afecten los activos, pasivos o patrimonio ajustando el valor en libros en el período en que tiene lugar el cambio.

Corrección de errores

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. corregirá los errores materiales de períodos anteriores de manera retroactiva reexpresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al período más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el período más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio período corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Los errores del período corriente, descubiertos en este mismo período, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de períodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su reexpresión retroactiva, y no se deberá incluir en el resultado del período en el que se descubra el error, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores.

j) Ingresos de actividades ordinarias

Reconocimiento

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer en el periodo los ingresos ordinarios sólo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad y los deberá reconocer bajo los siguientes parámetros:

Venta de Bienes

Cuando el resultado de una transacción que suponga la Venta de Bienes y su respectivo ingreso pueda ser estimado con fiabilidad; y a su vez Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. haya transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes ni se conserve para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.

La Entidad deberá reconocer los ingresos originados por la venta de bienes en el período en que son entregados, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de avance de la prestación final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad, sea probable que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, el grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad y los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

En la prestación de servicios Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer los ingresos en la medida en que haya sido efectivamente prestado el servicio, para lo cual debe calcular el grado de terminación de cada transacción. Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales sólo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Plaza Mayor Convenciones y Exposiciones S.A. examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio y determinará el grado de avance de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

En caso de que no pueda hacer una estimación fiable, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Reconocimiento de ingresos por la línea de negocio

Recintos y servicios complementarios: Los ingresos de esta línea de negocio se reconocerán de acuerdo con el porcentaje de prestación de servicios. Los servicios que al finalizar el período contable se prestaron y no fueron facturados se reconocerán de acuerdo a la cotización aceptada por el cliente y/o al contrato suscrito.

Eventos Sector Gobierno: El ingreso de los convenios en esta línea de negocio se reconocerá de acuerdo con las inspecciones del trabajo ejecutado, inspecciones que se harán efectivas en el momento de la aceptación del cliente.

Eventos Propios: El ingreso de los eventos propios se reconocerán en el momento en el que culmine la feria; si hay uno o más conceptos de los que no se tiene certeza del valor, estos no se reconocerán hasta la liquidación total del evento.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. que producen intereses, regalías, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros, deben ser reconocidos siempre y cuando sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Medición

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizará de dos formas, si se han pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago y cuando no se hayan pactado precios diferenciados, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el período que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un

menor valor del ingreso por la venta de bienes o la prestación de servicios. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la política Instrumentos Financieros - Cuentas por Cobrar.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados); las inspecciones del trabajo ejecutado; o la proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un período especificado, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho período, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Descuentos

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer los descuentos otorgados a los clientes como un menor valor del ingreso. Si los descuentos dependen del cumplimiento de condiciones futuras, será necesario estimar posibles descuentos a ser entregados en el futuro basados en experiencias del cliente. Si el cliente no cumple con las condiciones para tener derecho al descuento, se deberá reconocer como ingreso el descuento inicialmente estimado.

Pagos recibidos por anticipado

Cuando Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reciba pagos anticipados para la prestación de servicios en períodos futuros, deberá reconocer un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida y deberá ser trasladado al ingreso en la medida en que se realice la venta del bien o se preste el servicio.

k) Provisiones, activos y pasivos contingentes

Reconocimiento de una provisión

Se deberá reconocer una provisión cuando Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado; cuando sea probable que se requerirá una salida de recursos que

incorporen recursos económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Una obligación implícita se deriva por un patrón establecido de conducto en el pasado, políticas publicadas o un estado actual suficientemente específico, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. ha indicado a otras partes que aceptará ciertas responsabilidades y como resultado ya se ha creado una expectativa válida a las otras partes de que cumplirá con esas responsabilidades.

Se considera que surge una obligación presente de un evento pasado si, tomando en cuenta toda la evidencia disponible, es más probable que improbable que exista una obligación presente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior al 50%.

Para determinar las posibilidades de ocurrencia de una obligación presente, se involucrará el juicio profesional de los especialistas (abogados externos, internos o la instancia jurídica máxima de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.). Estos también deberán soportar la determinación de un monto relacionado con la provisión, que se deberá reconocer una provisión si es probable (es decir si es más probable que improbable) que habrá una salida de beneficios económicos para liquidar la obligación.

Para que un pasivo califique para reconocimiento deberá no solamente haber una obligación presente sino también la probabilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar esa obligación. Una salida de recursos u otro evento es considerado como probable si es más probable que improbable que el evento ocurrirá. Cuando no es probable que exista una obligación presente, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. revelará, por medio de notas, un pasivo contingente, a menos que la posibilidad de una salida de recursos que personifica recursos económicos sea remota.

Cualquier demanda en contra de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., será una obligación presente, debido a que surge de eventos del pasado y no se puede unilateralmente evitar el pago. En este caso hay que considerar el criterio de probabilidad.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza la entidad de sus provisiones y pasivos contingentes:

Situación	Reconocimiento	Revelaciones
Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor Total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión .
Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente .
Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

La tabla de valoración definida por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., considera los siguientes criterios:

Clasificación	Rango	Descripción
Probable	Superior al 50%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Del 10% al 50%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior al 10%	No se presentará o no producirá efectos para Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A..

Reconocimiento de un pasivo contingente

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. no deberá reconocer un pasivo contingente, sólo lo revelará. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de un modo no previsto inicialmente, por lo tanto, deben ser evaluados continuamente para determinar si una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se ha convertido en probable. Entonces será necesario reconocer una provisión en los estados financieros del período en que se generó el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá revisar mensualmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

Medición

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer como provisión el monto que resulte de la mejor estimación del desembolso requerido, para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

La mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación presente es el monto que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. racionalmente pagaría para liquidar la obligación a la fecha del Estado Situación Financiera o para transferirlo a un tercero en ese momento. A menudo será imposible o muy costoso liquidar o transferir una obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá tomar en cuenta los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean muchos eventos y circunstancias para lograr la mejor estimación de una provisión; el riesgo es la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación.

Cuando el efecto del tiempo en el valor del dinero es material (material significa que la diferencia entre valor nominal y valor presente neto sea superior a 30% del valor de la provisión. En todo caso se descuentan provisiones clasificado como largo plazo.), el monto de una provisión será el valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación.

Reconocimiento de un activo contingente

Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la Entidad, sin embargo, la Entidad no deberá reconocer activos contingentes en los estados financieros ya que esto puede resultar en el reconocimiento de ingresos que tal vez nunca podrán realizarse.

Los activos contingentes se evalúan continuamente para asegurarse de que la evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros, si se ha hecho prácticamente seguro que una entrada de beneficios económicos se producirá, los activos y los ingresos relacionados deben ser reconocidos en los estados financieros del periodo en que ocurra el cambio. Si una entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Entidad revelará el correspondiente activo.

Medición

La Entidad deberá reconocer como provisión el monto que resulte de la mejor estimación del desembolso requerido, para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

La mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación presente es el monto que la Entidad racionalmente pagaría para liquidar la obligación a la fecha del Estado Situación Financiera o para transferirlo a un tercero en ese momento. A menudo será imposible o muy costoso liquidar o transferir una obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Cuando se esté evaluando una obligación con varios posibles desenlaces se deberá provisionar el desenlace individual que resulte más probable entre estos. Las estimaciones de resultados y efectos financieros son determinadas usando el juicio de la Administración, complementado por la experiencia en transacciones similares y, en algunos casos, reportes de expertos independientes. La evidencia considerada incluye cualquier evidencia adicional entregada por eventos ocurridos después de la fecha de presentación de informes.

Otras provisiones específicas

Contrato oneroso

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. tiene un contrato que es oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deberán ser reconocidas y medidas, en los estados financieros como provisiones. Antes de establecer una provisión separada para un contrato oneroso, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer cualquier pérdida por deterioro que ha ocurrido a los activos dedicados a ese contrato, de acuerdo a la política de deterioro del valor de los activos.

De acuerdo con la definición de contrato oneroso, los costos inevitables del contrato reflejarán los menores costos netos por resolverlo, o lo que es igual, el importe menor entre el costo de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones o multas que se deriven de su incumplimiento.

Para determinar si existe un contrato oneroso, se deberá estimar tanto los futuros ingresos, como los futuros costos directamente relacionado con este. Para tales efectos, todos los contratos materiales (Que impacten significativamente en los Estados Financieros) en la fecha de reporte deberán ser analizados por condiciones onerosas.

1) Información para revelar sobre partes relacionada

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. Ejemplos habituales de transacciones entre partes relacionadas incluyen, sin ser una lista exhaustiva, las siguientes:

- (a) Transacciones entre una entidad y su(s) propietario(s) principal(es).

- (b) Transacciones entre una entidad y otra cuando ambas están bajo el control común de una sola entidad o persona.
- (c) Transacciones en las que una entidad o persona que controla la entidad que informa lleva a cabo gastos directamente, que de otra forma se hubieran realizado por la entidad que informa.

Parte relacionada

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., y que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

(a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., si:

(i) Es un miembro del personal clave de la gerencia (gerentes y directores) de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa;

(ii) Ejerce control sobre la entidad que informa; o

(iii) Ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa, o tiene poder de voto significativo en ella.

(b) Una entidad está relacionada con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

(i). La entidad y Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada controladora, subsidiaria y otras subsidiarias de la misma controladora son partes relacionadas entre sí).

(ii). Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. y otra entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).

(iii). Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en el literal (a).

(iv). Una persona identificada en literal (a) (i) (Es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa) tiene poder de voto significativo en la entidad.

(v). Una persona identificada en literal (a) (ii) (Ejerce control sobre la entidad que informa) tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.

(vi). Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad que informa.

Se entenderán con influencia significativa las entidades que tengan al menos un miembro de junta, así no tengan un porcentaje representativo sobre los votos.

Los grados de parentesco por consanguinidad es el segundo (Padres, hermanos e hijos) y el primero en afinidad (Cónyuge, Suegros y Cuñados e hijos adoptivos).

(vii). Un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad o de una controladora de la entidad, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa o tiene poder de voto significativo en ella.

Adicionalmente se requiere listar las notas con el número y nombre completo que no le aplican a la entidad acorde al siguiente ejemplo:

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- 3.1 Juicios
- 3.2 Estimaciones y supuestos
- 3.3 Correcciones contables
- 3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros
- 5.2 Efectivo de uso restringido
- 5.3 Equivalentes al efectivo
- 5.4 Saldos en moneda extranjera
- 6.0 Inversiones e instrumentos derivados
- 6.1 Inversiones de administración de liquidez
- 6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos
- 6.3 Instrumentos derivados y coberturas
- 7.1 Impuestos retenciones en la fuente y anticipos de impuestos
- 7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios
- 7.3 Aportes sobre nómina
- 7.4 Rentas parafiscales
- 7.5 Regalías
- 7.6 Venta de bienes
- 7.8 Prestación de servicios públicos
- 7.9 Prestación de servicios de salud
- 7.10 Aportes por cobrar a entidades afiliadas
- 7.11 Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud.
- 7.12 Administración del sistema de seguridad social en salud
- 7.13 Subvenciones por cobrar
- 7.14 Recursos de los fondos de reservas de pensiones
- 7.15 Administración del sistema de seguridad social en riesgos laborales
- 7.16 Fondo de ahorro y estabilización petrolera
- 7.17 Derechos de recompra de cuentas por cobrar.
- 7.18 Operaciones fondas de garantías
- 7.19 Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración
- 7.20 Transferencias por cobrar
- 7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo
- 7.23 Cuentas por cobrar a costo amortizado
- 7.24 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas
- 8.2. Préstamos gubernamentales otorgados
- 8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar
- 8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo
- 8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados
- 9. Inventarios
- 10.3 Construcciones en curso

- 10.5. Revelaciones adicionales
- 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- 12. Recursos naturales no renovables
- 13.2 Revelaciones adicionales
- 14.2 Revelaciones adicionales
- 15. Activos biológicos
- 16.2 Desglose – activos para liquidar (solo entidades en liquidación)
- 16.3 Desglose – activos para trasladar (solo entidades en liquidación)
- 17. Arrendamientos
- 18. Costos de financiación
- 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- 20.1.3. Financiamiento externo de corto plazo
- 20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo
- 20.1.5. Financiamiento banca central
- 20.2 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda
- 21.1.2. Subvenciones por pagar
- 21.1.3. Transferencias por pagar
- 21.1.4. Adquisición de bienes y servicios del exterior
- 21.1.5. Recursos a favor de terceros
- 21.1.6. Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social
- 21.1.8. Subsidios asignados
- 21.1.10. Créditos judiciales
- 21.1.11. Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración
- 21.1.12. Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales
- 21.1.13. Recursos recibidos en el sistema de seguridad social en salud
- 21.1.14. Administración y prestación de servicios de salud
- 21.1.15. Administración de la seguridad social
- 21.1.16. Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones
- 21.1.18. Cuentas por pagar a costo amortizado
- 21.2 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda
- 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo
- 22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual
- 22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros
- 23.1. Litigios y demandas
- 23.2. Garantías
- 24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)
- 24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)
- 25. Activos y pasivos contingentes
- 26. Cuentas de orden
- 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación
- 28.3. Contratos de construcción
- 29.3. Transferencias y subvenciones
- 29.4. Gasto público social
- 29.5. De actividades y/o servicios especializados
- 29.6. Operaciones interinstitucionales
- 30.1 Costo de venta de bienes

- 31. Costos de transformación
- 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de colpensiones)
- 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- 35.4 Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido
- 35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores
- 36. Combinaciones y traslado de operaciones

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

A 31 de diciembre del 2021 y 2020, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponde a los siguientes saldos:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	57.558	39.421	18.137
Depósitos en instituciones financieras	57.558	39.421	18.137

Las cuentas a la fecha de cierre se encontraban debidamente conciliadas y verificadas con sus saldos según los extractos bancarios.

Los saldos correspondientes al rubro efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio no presentan restricción para su uso.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	57.558	39.421	18.137
Cuenta corriente	100	3	97
Cuenta de ahorro	57.183	38.496	18.687
Otros depósitos en instituciones financieras – Fiducia Credicorp	275	922	-647

Anexo 5.1.1. Detalle cuentas de ahorros

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. posee cuentas bancarias de ahorros, corrientes y fiducias nacionales, que representan los montos de recursos de gestión propia por los servicios que presta y adicionalmente, recursos de cuentas en administración delegada; en ambos casos pueden existir recursos anticipados por los clientes para la destinación específica de los contratos.

El saldo de las cuentas de ahorro y depósitos a término a 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente, está compuestas por cuentas de recursos recibidos en administración, cuentas de ahorro Plaza Mayor Medellín S.A. y recursos eventos propios, de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
TOTAL CUENTAS DE AHORRO ENTIDAD	17,797	14,260	3,537
Cta Sena2 52700000558 Ci Ps Sena2 N. Col.Pcctr.2415640 Año 2021 Sena	3,452	-	3,452
Bancolombia Cta 52725610564	3,395	249	3,146
527-375621-66 Prestación De Servicios Bogotá	2,059	348	1,711
Cta Sde7 52700000494 C.I Ps 4600089775 2021 Secret De Desarrollo Económico	1,942	-	1,942
Cta Sgh2 52700000487 C.I 4600089606 Secretaria De Gestión Humana Municipio De Medellín	1,634	-	1,634
Cta 527-506267-69 Expoartesanos	1,474	517	957
Cta.52768013969 Plaza Mayor Medellín-Proyectos Propios	897	332	565
Cta 527-000001-57 Gber4 Cta 4600010398 De 2020 Plaza Mayor - Gobernación	485	1,081	- 596
Cta 10010906 Plaza Mayor - Idea	389	1	388
Cta Sghsc 52700000578 C.I 4600090112 2021 Secretaria De Gestión Humana Y Servicio A La Comunidad	374	-	374
Cta.527-822779-79 Maridaje Plaza Mayor	285	51	234
Fiducia - Credicorpcapital Cta 919301050119	274	922	- 648
CTA 52700000293 CI PS CTO SDE6 CI 4600087290 De 2020 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	188	3	185
527-375618-10 Prestación De Servicios Solución Completa	169	141	28
Cta527-835708-07 Expofinca Plaza Mayor	153	-	153
Cta Mem6 52700000506 Ci Ps Museo Casa De La Memoria N. Cd202100054	124	-	124
527-000001-58 Sde5 Cta 4600084306 De 2020 Plaza Mayor - Secretaria De Desarrollo Económico	114	1,967	- 1,853
Banco De Occidente	100	3	97
527-000001-56 Plaza Mayor Sic De 2020	87	357	- 270
CTA GBER5, 52700000329 CI PS CTO GBER5 4600011169 DE 2020 Secretaria De Gestión Hum	87	1,415	- 1,328
Plaza Mayor Inmobiliaria 527-375616-23	62	-	62
Cta.52771695493 Crédito Rotativo Pm	23	13	10
Cta Esap2 52700000679 Ci.Ps N. 837 De 2021 Esc Superior De Administración Pública	19	-	19
Cta 611-000004-14 Prestación De Servicios Bogotá Cta # 2	9	101	- 92
527-195599-36 Bancolombia	1	1	-
Cta527-835705-56 Sweet Fair - Plaza Mayor	1	1	-
Cta. 527-000144-61 SDE Cta 4600079346 -2019 Secretaria Desarrollo Económico	-	1	- 1
Cta 10010977 Plaza Mayor - Idea A La Vista	-	3,361	- 3,361
1002768- Certificado De Depósito A Terminó - CDT Idea Plazo 60	-	3,095	- 3,095
1002769- Certificado De Depósito A Terminó - CDT Idea Plazo 30	-	300	- 300

Anexo 5.1.2. Detalle cuentas de ahorros recursos recibidos en administración

Los siguientes son los saldos de las cuentas bancarias correspondientes a los recursos disponibles recibidos en administración:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
Total Cuentas De Ahorro Recursos Recibidos En Administración	39,760	25,161	14,599
Cta Spc3 52700000595 C.I 4600090385 De 2021 Sec Part Ciudadana Ppto Participativo	7,114	-	7,114
Cta Scc6 52700000707 C.I No. 4600091417 De 2021 Secretaria De Cultura Ciudadana	7,112	-	7,112
Ctdapr7 52700000688 Ci 316- 2021 Dapre Y Plaza Mayor Medellin	4,018	-	4,018
Cta Spc4 52700000596 C.I 4600090385 De 2021 Sec Part Ciudadana Ppto Recurso Ordinario	2,921	-	2,921
Cta Sde8 52700000569 Ci. 4600090229 De 2021 Secretaria De Desarrollo Económico	1,925	-	1,925
Cta Scpp 52700000611 Ci. 4600090574 De 2021 Secretaria De Comunicaciones Ppto Participativo	1,430	-	1,430
Cta Sac 52700000769 Ci. 014 De 2021 Ci 2100187 H3 De 2021 Aerocivil	1,266	-	1,266
Cta Sds4 52700000773 Ci 4600092245 De 2021 Secretaria De Salud-Medellín	892	-	892
Cta. 52700011569 Int7 Cto M1522 - 2018 Plaza Mayor - Min Interior	883	879	4
Cta 527-000001-98 Spc1 4600085223 De 2020 Plaza Mayor - Secretaria De Participación Ciudadana	854	7,245	- 6,391
Cta Minc3 52700000687 Ci. 4369 De 2021 Ministerio De Cultura	829	-	829
Cta Scmm2 52700000441 C.I 4600088929 De 2021 Secret De Comunicac Munic De Medellin	808	-	808
Cta Arm 52700000742 Ci 966 De 2021 Área Metropolitana Del Valle De Aburrá	795	-	795
Cta Itm8/7030 527-000006-73 Ci 7030 De 2021 ITM	754	-	754
Cta Sedc3 52700000752 C.I No. 4600092048 De 2021 Secretaria De Educación	667	-	667
Cta 7902050451 Inde4 Ci 6700007898 De 2019 Plaza Mayor - Inder	613	1,643	- 1,030
CTA SMUJ2 52700000454 C.I No. 4600089314 De 2021 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	610	-	610
Cta Sss36 52700000660 Ci 4600091044 De 2021	572	-	572
Cta Mct 52700000774 Ci N° 4550 De 2021 Ministerio De Cultura	504	-	504
Cta Snv 52700000777 Ci 4600092280 De 2021 Secretaria De La No Violencia	450	-	450
Cta 527-000002-15 Sif2 4600085322 De 2020 Plaza Mayor - Sec Infraestructura Fisica Mun Medellin	419	1,392	- 973
Cta Dapr5 52700000387 Ci 380- 20 Dapre	315	-	315
Cta Sjuv3 52700000623 Ci. 4600090684 De 2021 Secretaria De La Juventud	305	-	305
Cta 527-000002-52 Scc4, C.I No. 4600086195 De 2020 Secretaria De Cultura Ciudadana	300	4,977	- 4,677

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
Cta Ssc6 52700000468 C.I 4600089602 De 2021 Secretaria De Seguridad Y Convivencia	299	-	299
Cta Mads2 52700000460 Cd 276 -2021 Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	252	-	252
Cta Pasb7 52700000630 Ci No. 005 De 2021 Institución Universitaria Pascual Bravo	243	-	243
Cta Scm 52700000366 Cto 4600088067 De 2020 Secretaria De Cultura Marca Ciudad	238	573	- 335
Cta Dap6 52700000606 Ci 4600090493 De 2021 Dpto. Administrativo De Planeación	238	-	238
Cta 527-000002-17 Isv9 Ci 225 De 2020 Plaza Mayor - Inst Soc De Vivienda Y Habilidad Med -Isvimed	235	313	- 78
CTA MADS3 52700000762 CD 818-2021 Minambiente	205	-	205
Cta Spmm5 52700000440 Ci 4600088951 De 2021 Secret Privada Municipio De Medellin	192	-	192
Cta Gc 52700000778 Ci 4600092231 De 2021 Gerencia Del Centro	183	-	183
Cta Conc5 52700000532 C.I No. 4600090089 De 2021 Concejo Municipal De Medellín Ar	172	-	172
Cta Sggg 52700000563 Ci. N.4600090030 De 2021 Secretaria De Gobierno Y Gestión Gabinete	158	-	158
CTA SPI6 52700000447 C.I 242 De 2021 SAPIENCIA	157	-	157
Cta 527-000002-13 Isv8 Ci 225 De 2020 Plaza Mayor - Inst Soc De Vivienda Y Habilidad Med -Isvimed	130	286	- 156
Cta 527-000002-63 Sjuv2, C.I No. 4600086826 De 2020 Secretaria De La Juventud	124	1,173	- 1,049
Cta Amet4 52700000768 Ci No. 992 De 2021 Area Metropolitana Valle De Aburra	97	-	97
Cta Aci5 52700000488 Ci. 014 De 2021 Agencia De Cooperación e Inversión De Medellin	96	-	96
Cta Isv11 52700000522 Ci 116 De 2021 Comunicaciones Planeación Población -Isvimed	78	-	78
Cta Sedc2 52700000573 C.I No. 4600090309 De 2021 Secretaria De Educación	74	-	74
Cta 527-000002-18 Isv10 Ci 225 De 2020 Plaza Mayor - Inst Soc De Vivienda Y Habilidad Med -Isvimed	48	48	-
MTO Ministerio De Trabajo CTA527-392277-55	28	27	1
Cta Scc5, 52700000313 C.I No. 4600087383 De 2020 Secretaria De Cultura Ciudadana	28	550	- 522
Cta 527-000002-19 Sds2 Ci 4600085566 De 2020 Plaza Mayor - Secretaria De Salud	27	427	- 400

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
Cta Aci6 52700000770 Ci. 014 De 2021 Aci Conexión Sin Fronteras	23	-	23
Cta Ffl3 52700000661 Ci 4600091092 De 2021 Feria De Las Flores 2021	22	-	22
Cta 527-000001-96 App4 202055ad Plaza Mayor - App	18	71	- 53
Cta 527-000001-76 Scm3 4600084763 De 2020 - Sec Comunicaciones	14	69	- 55
Cta 527-000002-14 Seduc 4600085302 De 2020 Plaza Mayor - Secretaria De Educación	7	1,170	- 1,163
Cta 527-000002-21 Ssc5 Ci 4600085777 De 2020 Secret Seguridad Municipio De Medellín	7	793	- 786
Cta 527-000168-89 Conc2 Ci4600080486 Plaza Mayor - Concejo Municipal De Medellín	4	4	-
Cta 527-000172-65 Semm1 Cto 4600080694 De 2019 Plaza Mayor - Secretaria De Educación Municipio De Me	3	3	-
Cta Minc 5270000597 C.I No.3587 De 2021 Ministerio De Cultura	3	-	3
Cold - Coldeportes 258 Cta 527-401675-96	1	1	-
Cta. 52700010401 Dapr3 Cto 216 De 2018 Plaza Mayor - Dapre	-	8	- 8
Cta. 527-000150-92 Sjuv Cto 4600079766 - 2019 Plaza Mayor - Sec De Juventud	-	1	- 1
Cta. 527-000157-42 Semm Cto 4600080159 De 2019 Plaza Mayor - Sec Educación Municipio De Medellín	-	64	- 64
Cta. 527-000164-55 Mads Cto 276 De 2019 Plaza Mayor - Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	-	62	- 62
Cto 527-000172-73 Sif Cto 4600080769 De 2019 Plaza Mayor - Secretaria De Infraestructura	-	3	- 3
Cta 527-0000001-81 Spi5 119 De 2020 Plaza Mayor - Sapiencia	-	527	- 527
Cta 527-000002-16 Smuj 4600085460 De 2020 Plaza Mayor - Secretaria De Las Mujeres Mun Medellín	-	199	- 199
Cta 527-000002-20 Spmm4 Ci 4600085354 De 2020 Secret Privada Municipio De Medellín	-	272	- 272
Cta 527-000002-39 Scc2 Ci 4600086183 De 2020 Secretaria De Cultura Ciudadana Municipio De Medellín	-	12	- 12
Cta 527-00000-245 Aci4 Ci. 027 De 2020 Agencia De Cooperación E Inversión De Medellín	-	160	- 160
Cta 527-000002-50 Conc4 C.I No. 4600086247 A.R De 2020 Concejo Municipal De Medellín	-	14	- 14
Cta 527-000002-51 Scc3 C.I No. 4600086298 De 2020 Secretaria De Cultura Ciudadana (Feria De Flores)	-	316	- 316
Cta 527-000002-62 Sss35, C.I No. 4600086847 De 2020 Secretaria De Suministro	-	545	- 545

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
Cta 527-000002-72 Pasb6 Ci No. 006 De 2020 Institución Universitaria Pascual Bravo	-	313	- 313
Cta 52700000284 Itm7 C I Ar N. 6436 De 2020 Instituto Tecnológico Metropolitano	-	431	- 431
Cta Spc2 52700000376 C.I 4600087909 De 2020 Sec Part Ciudadana Municipio De Medellín	-	500	- 500
Cta Sds3 52700000386 Ci 4600088439 De 2020 Secretaria De Salud-Medellín	-	90	- 90

Cada que se celebran contratos de administración delegada donde se administran recursos de terceros se apertura una cuenta bancaria para la administración de estos.

Los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de los contratos de administración delegada son propiedad de la Entidad mandante, por lo que no se reconocen en el estado de resultado de Plaza Mayor Medellín S.A.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar presentaron una variación de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	12.283	6.999	5.284
Prestación de servicios	8.697	3.535	5.162
Otras Cuentas Por Cobrar	4.600	4.212	387
Administración del sistema de Seguridad Social	21	24	-4
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.034	-772	-262
Deterioro: Prestación de servicios	-723	-461	-262
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-311	-311	-

7.7 Prestación de servicios

Al 31 de diciembre de 2021 las cuentas por cobrar de prestación de servicios y su respectivo deterioro se componen de la siguiente forma:

CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021					DEFINITIVO
SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
8,697	-	8,697	461	400	138	723	36%	7,974
8,697	-	8,697	461	400	138	723	36%	7,974

Esta cuenta está conformada por las cuentas por cobrar asociadas a la prestación de servicios de arrendamiento de áreas, alimentos y bebidas, servicios adicionales, locales comerciales, servicios logísticos y honorarios.

El incremento relacionado con las cuentas por cobrar corresponde al aumento de eventos realizados dado a la reactivación económica donde se permitió la realización de eventos con una aforo más amplio de personas en el último cuatrimestre del año.

7.21 Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de otras cuentas por cobrar y su respectivo deterioro se componen de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021		DETERIORO ACUMULADO 2021				DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,600	4,600	311	-	311	0.0%	4,289
Arrendamiento operativo (1)	555	555	-	-	-	0.0%	555
Otras cuentas por cobrar (2)	4,045	4,045	311	-	311	0.0%	3,734

- (1) A continuación, se relacionan la cartera por edades de las cuentas por cobrar correspondientes a la organización de eventos y el arrendamiento operativo por un valor de \$9.252 millones de pesos:

CARTERA POR EDADES DE 2021						
Concepto	Saldo total	Por Vencer	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 90	Mayor a 91
Eventos Propios y en Asociación	1.679	1.182	97	42	-	358
Eventos Sector Privado	1.316	517	457	5	15	322
Gestión Inmobiliaria	529	260	59	3	16	191
Sector Gobierno	4.161	3.370	225	17	1	548
Zona Franca	1	1	-	-	-	-
Estimados diciembre 2019 (3)	1.566	1.566	-	-	-	-
Total	9.252	6.896	838	67	32	1.419

- (2) El saldo más representativo del rubro de otras cuentas por cobrar corresponde a comisiones generadas en el año 2015, dicho saldo se encuentra en proceso de recuperación por parte del proceso jurídico.

Así mismo para el 31 de diciembre de 2021, se realiza reconocimiento de otras cuentas por cobrar en administración delegada por un valor de \$146 millones de pesos, los cuales corresponden a los convenios de Coldeportes, Indeportes, Ministerio de trabajo y se encuentran en procesos jurídicos.

- (3) La cartera correspondiente a los estimados pertenece a servicios prestados por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. durante el año 2021, los cuales por gestiones administrativas no alcanzaron a ser facturados, por lo tanto, para efectos de dar cumplimiento a los criterios de reconocimiento de la Resolución 414 de 2014 modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019, se realiza el respectivo registro.

Los saldos a los cuales se les aplicó el deterioro en el rubro de otras cuentas por cobrar presentan evidencia objetiva para realizar dicho registro.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos por cobrar presentaron una variación de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	6	3	3
Préstamos concedidos	6	3	3

Los préstamos concedidos, corresponde a los otorgados por la entidad, en los casos de calamidad y/o estudio, esto de acuerdo a la política de bienestar de la entidad.

8.1. Préstamos concedidos

Al 31 de diciembre de 2021 la cuenta “préstamos concedidos” se componen de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	6	-	6
Créditos a empleados	6	-	6

Los préstamos de estudio, con un beneficio que podrá ser utilizado por el colaborador para su bienestar y de acuerdo a sus intereses personales y no solamente profesionales. Es un esfuerzo que apoya la compañía, para que el colaborador se pueda formar de manera integral, no solo en su parte técnica.

El préstamo por calamidad permite atender acontecimientos graves, urgentes e imprevisibles (salud, reparaciones de vivienda y muerte) que afecten al empleado.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de esta cuenta comprendía:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	254.626	253.126	1.299
Terrenos	137.048	133.430	3.617
Construcciones en curso	0	10.224	-10.224
Edificaciones	127.803	117.556	10.247
Maquinaria y Equipo	2.951	2.821	130
Muebles y Enseres	1.446	1.405	-
Equipos de comunicación y Computo	228	68	-
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.339	1.340	-
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-16.165	-13.694	-2.471
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-24	-24	-
Depreciación: Edificaciones	13.482	11.513	1.969
Depreciación: Maquinaria y equipo	1.117	893	277
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	851	735	116
Depreciación: Equipos de comunicación y Computo	62	29	33
Depreciación: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	600	524	76
Deterioro: Maquinaria y equipo	8	8	0
Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	16	16	0

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación, se detalla los movimientos realizados en las cuentas de propiedad, planta y equipo, específicamente en los bienes muebles de la Entidad durante el año 2021.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.821	68	1.340	1.405	5.634
+ ENTRADAS (DB):	130	160	-	41	330
Adquisiciones en compras	130	16-	-	41	330
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.951	228	1.340	1.446	5.964
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.951	228	1.340	1.446	5.964
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	1.171	62	600	851	2.683
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	893	29	524	736	2.181
+ Depreciación aplicada vigencia actual	278	33	76	115	502
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	7	-	-	16	24
Saldo inicial del Deterioro acumulado	7	-	-	16	24
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.773	166	740	579	3.258
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	39.7	27.1	44.8	58.8	45.0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.3	0.0	0.0	1.1	0.4
USO O DESTINACIÓN	1.773	166	740	579	3.258
+ En servicio	1.773	166	740	579	3.258

En el año 2021, se realizó la renovación del sistema de iluminación y control de accesos de la entidad por 218 millones de pesos.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

A continuación, se detalla los movimientos realizados en las cuentas de propiedad, planta y equipo, específicamente en los bienes inmuebles de la Entidad durante el año 2021.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	133.430	117.556	250.986
+ ENTRADAS (DB):	7.929	10.246	18.176
Adquisiciones en compras	-	10.246	10.246
Otras entradas de bienes inmuebles	7.929	-	7.929
- SALIDAS (CR):	-4.312	-	-4.312
Otras salidas - Cesión de terreno por obligaciones urbanísticas	-4.312	-	-4.312
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	137.048	127.802	264.850
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	137.048	127.802	264.850
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	13.483	13.483
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	11.514	11,514
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-	1.969	1,969
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	137.048	114.319	251.367
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-	11	5.2
USO O DESTINACIÓN	137.048	114.319	251.367
+ En servicio	137.048	114.319	251.367

Para el año 2021, se reconoce en edificaciones la construcción en curso que se tenía para el año 2020 por valor de 10.246 millones de pesos correspondiente a la ampliación del pabellón amarillo.

En el rubro de terrenos se reconoce 3.524,17 metros cuadrados de la matrícula inmobiliaria 288275, los cuales fueron actualizados en la escritura pública No. 2340 de diciembre 2021, por un acto de aclaración de actas y linderos solicita por Plaza Mayor Medellín S.A. Adicionalmente en dicha escritura pública se cede al municipio de Medellín 1.916.5 metros cuadrados de obligaciones urbanísticas pendientes de periodo anteriores; los cuales también fueron reconocidos durante el periodo 2021.

Dicho reconocimiento ascendió a 3.617 millones de pesos contabilizado de la siguiente forma:

Reconocimiento contable 2021 - Cesión del terreno	Db	Cr
Incremento PPYE		\$ 3,617
Patrimonio - Utilidades de transición a NIIF		\$ 3,617

10.4 Estimaciones

A continuación, se detalla los años de vida útil para cada tipo de activo fijo.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2.0	25.0
	Equipos de comunicación y computación	2.0	10.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.0	40.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2.0	25.0
INMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	70.0	70.0

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de esta cuenta comprendía:

CONCEPTO	2021	2021	VARIACIÓN
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	24.512	24.955	-443
Propiedades de inversión	27.616	27.616	-
Edificaciones	27.616	27.616	-
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-3.104	-2.661	-443
Edificaciones	-3.104	-2.661	-443

Las propiedades de inversión están compuestas por oficinas, locales, bodegas y parqueaderos los cuales se entregan en arriendo a terceros.

13.1 Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	27.616	27.616
= SUBTOTAL		
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)	27.616	27.616
= SALDO FINAL		
(Subtotal + Cambios)	27.616	27.616
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	3.104	3.104
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	2.661	2.661
+ Depreciación aplicada vigencia actual	443	443
= VALOR EN LIBROS		
(Saldo final - DA - DE)	24.512	24.512

En el año 2021 no se realizaron modificaciones ni reclasificaciones, que dieran a lugar a incrementos o disminuciones al costo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de esta cuenta comprendía:

CONCEPTO	2021	2021	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	49	43	6
Activos intangibles	1.044	1.017	27
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-783	-762	-21
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-212	-212	-

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL	515	502	1.017
+ ENTRADAS (DB):	-	27	27
Adquisiciones en compras	-	27	27
= SUBTOTAL	515	529	1.044
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
= SALDO FINAL	515	529	1.044
(Subtotal + Cambios)			
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	303	480	783
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	303	459	762
+ Amortización aplicada vigencia actual	-	21	21
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	212	-	212
Saldo inicial del Deterioro acumulado	212	-	212
= VALOR EN LIBROS	-	49	49
(Saldo final - AM - DE)			

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de esta cuenta comprendía:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	9.392	7.410	1.983
Bienes y servicios pagados por anticipado	671	372	300
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	2.483	1.463	1.020
Recursos entregados en administración	0	331	-331
Activos por impuestos diferidos	6.238	5.244	994

16.1. Detalle subcuenta otros derechos y garantías

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. en el desarrollo de su objeto social, incurrió en pagos para la ejecución de eventos que se desarrollarían durante el período contable siguiente (otros bienes y servicios pagados por anticipado), a su vez, dentro de las cuentas de anticipos se encuentran los pagos realizados a la administración tributaria por concepto de autorretenciones; Plaza Mayor fue catalogado como autorretenedor por la Resolución No. 3407 del 26 De marzo de 2007.

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	3.155	6.238	9.393	1.830	5.244	7.074	2.319
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	672	-	672	372	-	372	300
Seguros	215	-	215	170	-	170	45
Anticipo para adquisición de bienes	318	-	318	114	-	114	204
Anticipo a empleados	5	-	5	3	-	3	2
Expofinca	5	-	5	5	-	5	-
Licencias Gastos Pagados por Anticipado	129	-	129	80	-	80	49
Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	2.483	-	2.483	1.458	-	1.458	1.025
Arrendamiento Áreas 3.5%	255	-	255	187	-	187	68
Servicios 4%	969	-	969	496	-	496	473
Rendimientos financieros	11	-	11	28	-	28	-17
Retención Comisiones	33	-	33	4	-	4	29
Retención por otros ingresos	5	-	5	-	-	-	5
Honorarios	795	-	795	487	-	487	308
Bienes Muebles	28	-	28	13	-	13	15
Autorretención especial de renta	318	-	318	188	-	188	130
IVA de activos fijos reales productivos	69	-	69	55	-	55	14
Otros activos	-	6.238	6.238	-	5.244	6.238	994
Activos por Impuestos Diferidos	-	6.238	6.238	-	5.244	6.238	994

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en el período terminado al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el detalle del saldo del Impuesto Diferido de naturaleza activo comparativo con el año 2020. Para el cierre del ejercicio, la presentación del saldo del impuesto diferido dentro de los estados financieros se presentará agrupado por rubros, presentando un saldo neto entre las diferencias, razón por la cual se presentan algunas variaciones significativas frente al año inmediatamente anterior.

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2021	SALDO A DICIEMBRE DE 2020
Deterioro de cuentas por cobrar	86	62
Propiedades planta y equipo (activo)	-	1.434
Propiedades de inversión	-	818
Licencias	7	208
Crédito Fiscal	6.145	2.723
Total	6.238	5.244

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

A continuación, se detallan los préstamos por pagar con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	928	2,384	- 1,456
Financiamiento interno de corto plazo	890	1,587	-697
Financiamiento interno de largo plazo	38	797	- 759

20.1 Revelaciones generales

20.1.1 Financiamiento interno de corto plazo

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO			890
Préstamos banca comercial			890
Nacionales	PJ	4	890

20.1.2 Financiamiento interno de largo plazo

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO			38
Préstamos banca comercial			38
Nacionales	PJ	2	38

Para el año 2021 se terminaron de pagar los créditos terminados en 1673 y 1739. Los saldos presentados en las notas 20.1.1 y 20.1.2 se detallan a continuación:

NUMERO OBLIGACION	VALOR DESEMBOLSO	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO CAPITAL A 31 DE ENERO 2022
5270081767	865	24/01/2012	23/01/2022	9
5270082068	670	28/08/2012	16/08/2022	56
5270082090	3.000	10/09/2012	6/09/2022	281
5270082173	947	25/12/2012	23/10/2022	99
5270082271	2.000	17/01/2013	14/01/2023	272
5270082295	1.439	2/01/2013	30/01/2023	211
			TOTAL	928

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de esta cuenta comprendía:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	21.014	7.428	13.586
Adquisición de bienes y servicios nacionales	17.432	5.148	12.284
Descuentos de nómina	142	257	- 115
Retención en la Fuente por Pagar	2.349	1.204	1.145
Impuestos, contribuciones y tasas	119	12	107
Impuesto al Valor Agregado - IVA	968	803	165
Otras cuentas por pagar	4	4	-

21.1 Revelaciones generales

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			17.432
Bienes y servicios			11.738
Nacionales	PJ	1	11.738
Proyectos de inversión			5.694
Nacionales	PJ	1	5.694

A continuación, se detalla las cuentas por pagar por edades al 31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	SALDO TOTAL	POR VENCER	1 A 30	31 A 60	61 A 90	MAYOR A 91
Alianza	51	51	-	-	-	-
Canje	9	-	-	-	-	9
Compra	26	26	-	-	-	-
Contrato de arrendamiento de inmuebles	10	10	-	-	-	-
Contrato de asociación	40	40	-	-	-	-
Contrato de obra	17	17	-	-	-	-
Contrato de suministro	27	27	-	-	-	-
Contrato de convenios	5.695	4.119	87	695	746	49
Contratos Interadministrativos	376	376	-	-	-	-
Prestación de servicios	3.541	3.343	36	-	-	162

CONCEPTO	SALDO TOTAL	POR VENCER	1 A 30	31 A 60	61 A 90	MAYOR A 91
Contrato Marco	3.981	3.828	151	-	-	2
Estimados (1)	3.632	3.632	-	-	-	-
Otros bienes y servicios (2)	27	27	-	-	-	-
Total	17.432	15.497	273	695	746	222

(1) El saldo correspondiente a los estimados se debe a los servicios prestados a Plaza Mayor Medellín S.A. los cuales por gestiones administrativas no se han facturado, por lo tanto, para efectos de dar cumplimiento a los criterios de reconocimiento de la Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 se realiza el respectivo registro.

(2) A continuación, se detalla el rubro correspondiente a otros bienes y servicios:

CONCEPTO	A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EPS Sura	2
EMI Antioquia S.A.	1
Terminales De Transporte De Medellin S.A.	24
Total	27

El saldo de \$24 millones correspondiente a Terminales de Transporte de Medellín S.A. fue debido a la compra del sistema Guiado el cual fue instalado en los parqueaderos de Plaza Mayor Medellín S.A. en los meses de enero y marzo de 2018 por un valor de \$512 millones. La empresa Terminales de Transportes Medellín S.A. fue la encargada de instalar este sistema y a su vez de facilitar el dinero a Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. el cual debe ser pago en 48 cuotas de \$12 millones de pesos. Se registra el saldo total de la deuda que tiene Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. con Terminales y se amortiza cada mes con el pago de la cuota correspondiente.

21.1.7 Descuentos de nómina

Corresponde a los descuentos realizados a los empleados en nómina para el pago a la seguridad social, libranzas y descuentos por ahorro en cooperativas

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA			142
Aportes a fondos pensionales			90
Nacionales	PJ	1	90
Aportes a seguridad social en salud			29
Nacionales	PJ	1	29
Cooperativas			-
Nacionales	PJ	1	-

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA			142
Libranzas			19
Nacionales	PJ	1	19
Otros descuentos de nómina			4
Nacionales	PJ	1	4

21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

Corresponde al valor reconocido por concepto de impuestos y contribuciones.

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			119
Impuesto de industria y comercio			61
Nacionales	PJ	1	61
Tasas			58
Nacionales	PN		58

El saldo del valor a pagar por concepto de Industria y Comercio corresponde al reconocimiento del Impuesto del último bimestre del año 2021 para pago al Distrito de Bogotá por los ingresos obtenidos en su jurisdicción

El saldo del valor a pagar reconocido como tasa con corte al 31 de diciembre del año 2021 corresponde a la contribución parafiscal para la promoción del turismo del último bimestre del 2021 la cual será girada a FONTUR para fortalecer la promoción y la competitividad del turismo.

21.1.17 Otras cuentas por pagar

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			4
Aportes al ICBF y Sena			4
Nacionales	PJ	1	4

El saldo en la cuenta por pagar aportes al ICBF y SENA corresponde al valor por pagar al cierre del periodo a estas entidades.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVO

Composición

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de esta cuenta comprendía:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.302	981	321
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.302	981	321
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.302	981	321
A corto plazo	1.302	981	321

Los beneficios a corto plazo corresponden a los funcionarios cuyo pago será totalmente atendido en el término de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual estos han prestado sus servicios.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.302
Cesantías	524
Intereses sobre cesantías	60
Vacaciones	319
Prima de vacaciones	208
Prima de servicios	123
Prima de navidad	47
Aportes a cajas de compensación familiar	21

Los beneficios a los colaboradores de la entidad de corto plazo comprenden partidas tales como las siguientes:

- a) Sueldos, salarios y prestaciones sociales.
- b) Los beneficios a corto plazo, son los beneficios cuyo pago será totalmente atendido en el término de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados que han prestado sus servicios.

El presente cuadro detalla los beneficios a corto plazo al que tiene derecho los empleados de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.

PRESTACIÓN	DETALLE
Cesantías	1 salario al año
Intereses a las cesantías	12% de las cesantías
Vacaciones	15 días de salario aproximadamente por cada año de servicio
Prima de Vacaciones	15 días de salario aproximadamente por cada año de servicio
Prima de servicios	1 salario por cada año de servicio pagaderos así: 15 días en el mes de julio
Prima Navidad	1 salario por cada año de servicio pagaderos en el mes de Diciembre

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

A continuación, se detalla las provisiones fiscales y diversas correspondientes al 31 de diciembre de 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	4.228	4.228	-
Provisiones diversas	4.228	4.228	-

23.3 Provisiones diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2021	
			INICIAL	FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
PROVISIONES DIVERSAS			4.228	4.228
Otras provisiones diversas			4.228	4.228
Nacionales	PJ	1	4.228	4.228

El saldo registrado en la cuenta de provisiones diversas corresponde a un saldo por concepto de litigios en materia de controversia contractuales con proveedores marco.

El día 10 de junio de 2019 se realizó contestación de la demanda - Excepciones previas - Excepciones de Fondo o de Mérito por parte de Plaza Mayor Medellín S.A., hasta el momento la

entidad se encuentra a la espera de la fecha asignada por parte del Tribunal Administrativo de Antioquia para la celebración de la audiencia inicial. A la fecha no presenta cambios.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la cuenta de otros pasivos de Plaza Mayor Medellín estaba compuesto por:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	64.255	51.841	12.413
Recursos recibidos en administración	33.127	23.636	9.491
Ingresos recibidos por anticipado	4.058	1.558	2.500
Pasivos por impuestos diferidos	27.070	26.647	422

24.1. Desglose – Subcuentas otros pasivos

Recursos recibidos en administración: Para el año 2021 se suscribieron 38 contratos correspondientes a la línea de negocio de sector gobierno, de los cuales 38 pasan de vigencia con ejecución, por lo tanto, el 100% de los contratos continúan su vigencia durante el año 2022.

Para el año 2020 se suscribieron 28 contratos correspondientes a la línea de negocio de sector gobierno, de los cuales 11 terminaron su ejecución en 2021 y están pendientes por liquidar, y los 17 contratos restantes continúan su vigencia durante el año 2022.

Ingresos recibidos por anticipado: Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a los eventos facturados al cliente que aún no se ejecutan.

Pasivos por Impuestos diferidos: Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en el período terminado al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el detalle del saldo del Impuesto Diferido por pagar:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
Otros pasivos	27.070	26.647	422
Pasivos por Impuestos diferidos	27.070	26.647	422

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2021	SALDO A DICIEMBRE DE 2020
Cuentas por Cobrar	-	605
Propiedades planta y equipo (Pasivo)	27.070	17.438
Propiedades de inversión	-	8.378
Licencias	-	227
TOTAL	27.070	26.648

La variación del pasivo por impuesto diferido del 2020 respecto del 2021 por rubro obedece al cálculo por categoría neto que se realiza de dicho impuesto.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el patrimonio de Plaza Mayor Medellín convenciones y exposiciones S.A. está compuesto por:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	266,700	265,097	- 1,717
Capital suscrito y pagado	878	865	13
Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social	150,251	146,264	3,987
Resultados de ejercicios anteriores	121.585	123,666	- 5,698
Resultado del ejercicio	-6.014	- 5,698	- 19

Emisión de acciones comunes

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2021 está conformado por 200.000.000 acciones comunes con valor nominal de \$5 pesos cada una, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 estaban suscritas y pagadas 175.632.285 de acciones comunes.

El 26 de marzo de 2021, mediante Acta No.69 de la Asamblea de Accionistas aprobó la propuesta de capitalización hasta por un techo de \$7.500 millones de pesos colombianos o 4.700.000 acciones en reserva, a un valor nominal de \$5 por acción y una prima en colocación de acciones de \$1.512, para ofertar por un periodo de un año a partir de su aprobación.

Teniendo en cuenta lo anterior para el año 2021 se presenta una capitalización por parte del accionista Municipio de Medellín por un valor de \$4.000 millones de pesos colombianos, el cual se dio el 23 de julio del año 2021, generando un aumento en el capital suscrito y pagado de 13 millones de pesos y una prima en colocación de acciones por valor de \$3.987 millones de pesos.

Traslados a utilidades retenidas (terreno)

En el año 2021 mediante escritura pública No. 2340 de diciembre 2021 se celebraron los siguientes actos relacionados con la matrícula inmobiliaria 288275 que corresponde al lote Recinto Exposiciones:

- Primer acto- aclaración de áreas y linderos: Luego de una petición elevada por Plaza Mayor en este sentido, y de conformidad con las resoluciones 5066, 5067 y 5068 del 20 de octubre de 2017 expedidas por la Secretaría de Gestión y Control Territorial Subsecretaria de Catastro, se actualiza el área del referido lote en 38.181.92 mts², lo cual representa un incremento de 3.524.17 mts² en relación con la cifra que tenía la administración. Así las cosas, se procedió a corregir el valor del terreno, dado que en el Estado de Situación Financiera de Apertura se había valorado el metro cuadrado de este lote en \$2'250.000 pero se había tomado como área 34.657,75 mts², a la espera de la aclaración de las áreas reales que tenía el lote. Este valor representa un incremento de \$7.929'382.500 en el patrimonio dado que obedece a un ajuste de periodos anteriores.
- Segundo acto: Loteo
- Tercer acto: Compraventa: Mediante este acto se realiza la escrituración de la venta de un área de 1.040mts² al Municipio de Medellín, hecho que se había reconocido previamente en los Estados Financieros dado que el área física ya se había entregado al Municipio de Medellín.
- Cuarto acto- Cesión de terreno por obligaciones urbanísticas: En cumplimiento de las obligaciones urbanísticas que se definieron en las resoluciones C1-8965-08, C3-0232-09, C2-0031-10, C2-0400-11 expedidas por la Curaduría Urbana Primera, Segunda y Tercera de Medellín, se procedió a ceder a título gratuito en favor del Municipio de Medellín el LOTE CESIÓN, inicialmente adscrito al lote y matrícula inmobiliaria referida inicialmente. Este es un acto que corresponde a obligaciones urbanísticas de

periodos anteriores del cual no se tenía claridad en el área a ceder hasta la presente escritura, razón por la cual se reconoce en resultados acumulados, correspondiente a 1,916,5 mts2 valorados a \$2.250.000 por mt2 dando un valor de -\$4.312'102,,500 disminuyendo las utilidades retenidas.

El resumen de los anterior es el siguiente:

Acto	Mts2	Valor por mt2	Valor total
<i>Primer acto: Aclaración de áreas y linderos</i>	3,524.17	2,250,000	\$ 7,929,382,500
<i>Cuarto acto: Cesión de terreno Obligaciones Urbanísticas</i>	-1,916.5	2,250,000	\$ (4,312,102,500)
Efecto neto en las ganancias retenidas			\$ 3,617,280,000

por un acto de aclaración de áreas y linderos solicitado por Plaza Mayor. Adicionalmente en dicha escritura pública se cede al municipio de Medellín 1.916.5 metros cuadrados de obligaciones urbanísticas pendientes de periodos anteriores; los cuales también fueron reconocidos durante el periodo 2021.

En el rubro de terrenos se reconoce 3.524,17 metros cuadrados de la matrícula inmobiliaria 288275, los cuales fueron actualizados.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de está cuenta es de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	40.265	26.271	13.992
Venta de servicios	36.705	19.780	16.925
Otros ingresos	3.560	6.491	-2.933

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

A continuación, se detalla la composición de la cuenta ingresos de transacciones con contraprestación para los años 2021 y 2020:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	40.265	26.271	13.992
Venta de servicios	36.705	19.780	16.925
Otros servicios (1)	39.224	22.667	16.556
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db) (1)	- 2.519	- 2.887	369
Otros ingresos	3.560	6.491	-2.933
Financieros (2)	76	440	-364
Ajuste por diferencia en cambio	-	-	-
Ingresos diversos (1)	2.911	3.302	-391
Ingresos Extraordinarios	1	-	1
Impuesto a las ganancias diferido	572	2.749	-2.178

- (1) El saldo reportado en los rubros: Otros servicios, devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios e ingresos diversos suman un valor para el año 2021 de \$ 39.616 y del año 2020 un valor de \$23.082

DESCRIPCIÓN Concepto	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	A diciembre de 2021	A diciembre de 2020	VALOR VARIACIÓN
Operación Logística (1)	17.368	8.879	8.489
Sector privado	6.144	4.636	1.508
Honorarios	5.940	4.294	1.646
Arrendamiento locales y oficinas	2.130	2.477	-347
Proyectos propios	4.838	1.521	3.317
Alimentos y bebidas	2.162	899	1.263
Parqueaderos	608	378	231
Servicio de Asesoría	426	-	426
Total	39.616	23.082	16.534

El incremento correspondiente al rubro de operación logística obedece a la firma de nuevos contratos por la unidad de negocio de sector gobierno bajo la modalidad de prestación de servicios. Entre los contratos más relevantes se encuentran, Sena, Industria y Comercio, Ministerio de Minas y Energía, entre otros.

(2) Los ingresos financieros se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	76	440	-364
Total ingresos financieros	76	440	-364

NOTA 29. GASTOS

Composición

A continuación, se detalla los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del gasto:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	11.481	10.266	1.335
De administración y operación	7.808	6.475	1.332
De ventas	2.666	3.013	- 347
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	729	499	230
Otros gastos	278	279	120

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2020
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	10.474	9.490	984	10.474	-
De Administración y Operación	7.807	6.477	1.331	7.808	-
Sueldos y salarios	2.847	2.660	187	2.847	-
Contribuciones imputadas	20	15	5	20	-
Contribuciones efectivas	541	506	35	541	-
Aportes sobre la nómina	30	23	7	30	-

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2020
Prestaciones sociales	1.073	898	175	1.073	-
Gastos de personal diversos	97	91	6	97	-
Generales (1)	2.476	1.942	534	2.476	-
Impuestos, contribuciones y tasas	723	342	382	724	-
De Ventas	2.666	3.013	- 347	2.666	-
Sueldos y salarios	1.476	1.358	118	1.476	-
Contribuciones imputadas	9	5	4	9	-
Contribuciones efectivas	285	250	35	285	-
Aportes sobre la nómina	10	3	7	10	-
Prestaciones sociales	547	509	38	547	-
Generales (2)	322	877	- 555	322	-
Gastos de personal diversos	17	11	6	17	-

(1) A continuación, se detalla por cuenta la composición de la cuenta gastos generales de administración:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN %
Honorarios	736	328	124%
Seguros generales	430	378	14%
Licencias	302	376	-20%
Estudios y proyectos	268	163	64%
Mantenimiento	246	306	-20%
Servicios públicos	105	124	-15%
Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería.	96	73	32%
Materiales y suministros	94	81	16%
Viáticos y gastos de viaje	63	12	425%
Arrendamiento operativo	50	53	-6%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	37	18	106%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	20	8	150%
Gastos legales	13	8	63%
Comunicaciones y transporte	12	7	71%
Combustible y lubricantes	4	3	33%
Servicios	-	4	-100%
TOTAL	2.476	1.942	27%

(2) A continuación, se detalla por cuenta la composición de la cuenta gastos generales de ventas:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN %
Publicidad y propaganda	99	542	-82%
Arrendamiento operativo	81	80	1%
Servicios públicos	65	80	-19%
Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	25	24	4%
Viáticos y gastos de viaje	20	8	150%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	13	-	-%
Honorarios	12	133	-91%
Comunicaciones y transporte	3	5	-40%
Combustibles y lubricantes	3	-	-%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería.	1	4	-75%
Otros gastos generales	-	1	-100%
TOTAL	322	877	-63%

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	729	499	230
DETERIORO	263	219	44
De cuentas por cobrar	263	199	63
De propiedades, planta y equipo	-	20	-20
DEPRECIACIÓN	292	259	33
De propiedades, planta y equipo	292	259	33
AMORTIZACIÓN	21	21	-
De activos intangibles	21	21	-
PROVISIÓN	153	-	153
Obligaciones Fiscales	153	-	153

- El deterioro de las cuentas por cobrar se realiza cada mes, en el comité de cartera en el cual se analiza con el ejecutivo de cada área si el saldo de la cartera del cliente se le ha realizado gestión de cobro. Se hace un test para determinar si tiene indicios de deterioro y se procesa a deteriorar el valor total de la cartera que se encuentra vencida. Una vez el saldo de la cartera se recupera, se realiza una reversión del gasto por deterioro.

29.2.1 Deterioro – Activos Financieros y No Financieros

CONCEPTO	DETERIORO 2021	
	ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO FINAL
DETERIORO	263	263
De cuentas por cobrar	263	263
Prestación de servicios	263	263

29.7 Otros gastos

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	278	279	-
FINANCIEROS	203	248	-
Otros gastos financieros	203	248	-
GASTOS DIVERSOS	75	31	44
Multas y sanciones	37	-	37
Otros gastos diversos	38	31	7

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

Se detalla el saldo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de la cuenta del costo:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS	34.798	21.702	13.095
Otros servicios	34.798	21.702	13.095

30.2 Costo de ventas de servicios

Los costos de ventas de servicios se encuentran compuestos así:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	34.798	21.702	13.096
OTROS SERVICIOS	34.798	21.702	13.096
Otros servicios	34.798	21.702	13.096

A continuación, se detalla por cuenta la composición de los costos de la entidad para los años 2021 y 2020:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN %
Servicios Logísticos	17.841	8.490	110%
Eventos Propios	3.103	709	338%
Depreciación Edificaciones	2.621	2.571	2%
Salarios Y Prestaciones Sociales	2.454	2.403	2%
Vigilancia Y Seguridad	1.908	1.756	9%
Alimentos Y Bebidas	1.749	758	131%
Servicios Especiales	926	267	247%
Servicio De Aseo	897	763	18%
Mantenimiento	599	1.159	-48%
Arrendamiento De Equipos	576	241	139%
Servicios De Energía	465	657	-29%
Servicio De Alcantarillado Y Acueducto	343	904	-62%
Asesorías: Consultoría Y Capacitación En Turismo De Eventos	323	-	-%
Honorarios Gobierno Contratistas	207	-	-%
Materiales Y Suministros	191	474	-60%
Distrito De Agua Fría	160	155	3%

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION %
Eventos Virtuales Pres Ser	115	40	188%
Servicio De Aseo Para Eventos	80	43	86%
Elementos De Aseo	72	60	20%
Honorarios	66	93	-29%
Eventos Virtuales	53	16	231%
Servicios De Telefonía	14	14	-%
Elementos De Cafetería	9	8	13%
Servicios Asumidos	7	10	-30%
Servicio De Gas	7	12	-42%
Arrendamiento De Equipos Asumidos	4	11	-64%
Honorarios Gobierno Contratistas	3	-	-%
Internet	2	2	-%
Dotación Y Suministro A Trabajadores	2	3	-33%
Auxilio De Transporte	1	2	-50%
Servicios	-	63	-100%
Celulares	-	18	-100%
	34.798	21.702	60%

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes para Plaza Mayor Medellín S.A, establecen lo siguiente:

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En cuanto a las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017, estas podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. Mientras que el término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta procedente señalar que a partir del año gravable 2019 se modificó el régimen de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales residentes, como por no residentes.

De acuerdo con lo anterior, si conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, los dividendos o participaciones son distribuidos en calidad de gravados, se les deberá aplicar el siguiente tratamiento por parte de quien los recibe:

Personas Naturales residentes: Dividendos gravados a la tarifa del 31%, más un porcentaje adicional una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 31%; porcentaje que dependiendo del monto de los dividendos será del 0% o 10%. Si, por el contrario, los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los montos a distribuir estarán gravados para quien los recibe a una tarifa del 0% o 10% .

Personas jurídicas residentes: Dividendos gravados a la tarifa del 31%, más un 7,5% adicional una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 31%. Si, por el contrario, los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los montos a distribuir estarán gravados para quien los recibe a una tarifa del 7,5% .

Personas no residentes: Dividendos gravados a una tarifa del 35% más un 10% adicional , una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%. Si, por el contrario, los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los montos a distribuir estarán gravados para quien los recibe a una tarifa del 10% .

Ley 2155 de 2021– El Gobierno Nacional expidió la Ley 2155 de 2021 denominada “Ley de inversión social”, que incorpora, entre otras, la siguiente disposición desde el 1 de enero de 2022:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2022 y siguientes .

Adicionalmente, se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2022, siendo procedente el 50% de este impuesto.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, debido a que estas declaraciones tienen una firmeza especial acorde a lo estipulado en el numeral 7 del artículo 147 del Estatuto Tributario ya que presentaron pérdida o compensación. No se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

En el año 2017 se termina de compensar las pérdidas fiscales acumuladas. Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podían compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. La pérdida fiscal a partir de 2017, se podían compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Con las modificaciones introducidas por La Ley 2010 de 2019 el nuevo término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia se reduce a 5 años.

El año 2021 arrojó una pérdida fiscal (provisional) de \$8.666 millones que generan un crédito fiscal y por ende el reconocimiento de impuesto diferido. Dicho valor se calcula a una tasa del 35% teniendo en cuenta la normatividad tributaria vigente. El vencimiento de este crédito tributario se encuentra reglamentado en el artículo 147 del estatuto tributario, el cual permite a las sociedades compensar las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias en los doce (12) periodos gravables siguientes. Por este concepto se encuentra reconocido también un crédito fiscal correspondiente a la pérdida del año 2020.

Conciliación de la tasa efectiva

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota fueron determinadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 por el sistema de Renta Líquida ya que Plaza Mayor está excluida de renta Presuntiva de acuerdo con el artículo 191 numeral 11 del Estatuto Tributario.

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

Concepto	2021 provisión	2021 tasas	2020 provisión	2020 tasas
Resultado del ejercicio	- 6.586		- 8.447	
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	-	2%	-	
(-) Ingreso diferencia en base de la sobretasa	-	-	-	
(+) Costos y gastos no deducibles	2.923	-46%	2.490	-29%
(-) Gastos fiscales no contables	5.050	-79%	3.254	-39%
(-) Ingresos contables no fiscales	572	-15%	2.749	-33%
(+) Ingresos fiscales no contables	47	0%	137	-2%
(-) Descuento ICA	-	-	-	
(-) Diferencia Pérdida Contable vs Fiscal	2.080	0%	627	
Impuesto Corriente	-	-	-	
(+) Impuesto diferido Pasivo	-	-	-	
Impuesto a las Ganancias	-	-	-	
Resultado del ejercicio antes de ORI	- 6.014	0%	- 5.698	

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

A continuación, se detalla la desagregación de los impuestos corrientes presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 incluidos dentro de los activos, así:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
TOTAL, ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	8.721	6.707	2.014
CORRIENTES	2.483	1.463	1.020
Retención en la fuente (Autorretenciones)	2.414	1.403	1.011
Anticipo de impuesto de industria y comercio	-	5	-5
Descuentos Tributarios - IVA en adquisición de AFRP	69	55	14
DIFERIDOS	6.238	5.244	994
Activos por Impuestos Diferidos	6.238	5.244	994

35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

A continuación, se detalla la desagregación de los impuestos corrientes presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 incluidos dentro de los pasivos, así:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	27.070	26.648	422
DIFERIDOS	27.070	26.648	422
Pasivo por Impuestos Diferidos	27.070	26.648	422

35.3. Ingresos por impuestos diferidos

La proyección de la pérdida fiscal del año 2021 da lugar al reconocimiento del Impuesto Diferido de acuerdo con las proyecciones futuras de utilidades de la entidad.

El ingreso por Impuestos diferidos reconocidos en el estado de resultados se compone de lo siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
TOTAL INGRESOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	572	2.749	-2.178
Créditos Fiscales - Impuesto Diferido	3.422	2.723	700
Reversión diferencias Temporarias	-2.850	27	-2.877

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivo representa los fondos provistos y utilizados por Plaza Mayor Medellín S.A. en e desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación.

El flujo de efectivo de 2021 comparado con el año 2020 ascendió a \$57.558 millones de pesos el cual se encuentra detallado en la Nota 5 componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

La variación más representativa en el estado de flujo de efectivo fue el recurso recibido por el Municipio de Medellín por concepto de capitalización por valor de \$4.000 millones de pesos. Ver nota 27 del patrimonio.

